



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

AREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGISTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**La Responsabilidad Social Empresarial en la Empresa Extractiva Minera
Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda., de la parroquia San Carlos de las
Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, 2013**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

AUTORA: Valverde Sarango, María del Carmen

DIRECTORA: Hurtado Regalado, Beatriz Josefina, Mgs

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2014

**APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE
MAESTRÍA**

Magister

Beatriz Josefina Hurtado Regalado

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría denominado: “La Responsabilidad Social Empresarial en la Empresa Extractiva Minera Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda., de la parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, 2013” realizado por Valverde Sarango María del Carmen, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, enero del 2014

f) -----

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Valverde Sarango María del Carmen, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: “La Responsabilidad Social Empresarial en la Empresa Extractiva Minera Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda., de la parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, 2013”, de la Titulación Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo Beatriz Josefina Hurtado Regalado directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice; “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.”

f. -----

Valverde Sarango María Del Carmen

Cl. 1100751922

AGRADECIMIENTO

A mis padres quienes siempre me han apoyado y motivado para que alcance mis metas planteadas.

Agradezco a mi directora de tesis Mgs. Beatriz Hurtado Regalado quien a lo largo de este tiempo me supo guiar y compartir sus conocimientos para que pueda desarrollar el proyecto de investigación.

Finalmente agradezco a esta prestigiosa universidad la cual abrió y abre sus puertas para prepararnos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

María del Carmen Valverde Sarango

DEDICATORIA

Quiero dedicarle este trabajo:

A Dios que me ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto de investigación.

A mis Padres por estar ahí cuando más los necesité; en especial a mi madre por su ayuda y constante cooperación.

María del Carmen Valverde Sarango

INDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| CARATULA..... | i |
| CERTIFICACIÓN..... | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| DEDICATORIA..... | v |
| RESUMEN..... | 1 |
| ABSTRACT | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| CAPÍTULO I DE LA RESPONSABILIDAD MINERA EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DE CHILE | 5 |
| 1.1 Marco Conceptual | 6 |
| 1.1.1 Antecedentes | 6 |
| 1.1.2 La minería y el desarrollo social | 7 |
| 1.1.3 La Minería en Chile actual | 9 |
| 1.1.3.1 Importancia de la minería..... | 11 |
| 1.1.3.2 Deficiencias de la minería chilena | 12 |
| 1.2 Marco Doctrinario | 12 |
| 1.2.1 La Responsabilidad Social Empresarial de Chile | 13 |
| 1.2.1.1 Los Objetivos de la Responsabilidad Social Empresarial de Chile..... | 15 |
| 1.2.1.2 De las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en Chile | 18 |
| 1.2.1.3 Erradicación del trabajo infantil..... | 18 |
| 1.2.1.4 Empleo sustentable para jóvenes..... | 19 |
| 1.2.1.5 La minería favorece a la familia | 19 |
| 1.2.1.6 Integración de la mujer..... | 19 |
| 1.2.1.7 Empleo permanente | 20 |
| 1.2.1.8 Mayor Productividad | 20 |
| 1.2.1.9 Seguridad en el trabajo..... | 21 |
| 1.3 Marco Normativo | 21 |
| 1.3.1 Marco Normativo de desarrollo de la minería de Chile | 21 |
| 1.3.2 Políticas ambientales de las empresas del Consejo Minero de Chile | 22 |
| 1.3.3 Leyes que rigen la actividad minera en Chile | 24 |
| 1.3.4 Planes y proyectos de la Minería de Chile | 25 |
| 1.3.4.1 Apoyo técnico | 25 |

| | |
|---|-----------|
| 1.3.4.2 ONG'S de la minería de Chile..... | 27 |
| 1.4 Marco Institucional _____ | 27 |
| 1.4.1 De la calidad minera de Chile | 28 |
| CAPÍTULO II LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR _____ | 30 |
| 2.1 Marco Conceptual _____ | 31 |
| 2.1.1 La minería en el Ecuador | 32 |
| 2.1.2 Desarrollo minero en el Ecuador | 33 |
| 2.1.3 Efectos de la minería en diferentes ámbitos..... | 34 |
| 2.1.3.1 Minería contaminación y salud en Ecuador | 34 |
| 2.1.3.2 Impactos ambientales y sociales de la minería | 34 |
| 2.1.4 La Responsabilidad Social Empresarial del Ecuador | 36 |
| 2.1.4.1 Elementos de la Responsabilidad Social Empresarial..... | 37 |
| 2.2 Marco Doctrinario _____ | 39 |
| 2.3 Marco Normativo _____ | 41 |
| 2.3.1 La minería y su regulación antes de la nueva Ley Minera | 41 |
| 2.3.2 El nuevo escenario con la aprobación de la Ley Minera | 43 |
| 2.3.3 Situación de la minería a partir del mandato minero..... | 44 |
| 2.4 Marco Institucional _____ | 46 |
| CAPITULO III _____ | 49 |
| INVESTIGACIÓN DE CAMPO: “LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LA EMPRESA EXTRACTIVA MINERA LOAS LOAIZA & ASOCIADOS CIA. LTDA. DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”2013 _____ | 49 |
| 3.1 Contextualización _____ | 50 |
| 3.1.1 Cantones de la Provincia de Zamora | 50 |
| 3.1.2 Diseño de la investigación | 51 |
| 3.1.2.1 Técnicas | 51 |
| 3.1.2.2 Población y muestra | 51 |
| 3.1.3 Procedimientos..... | 52 |
| 3.1.4 Análisis de resultados | 52 |
| 3.1.4.1 Satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la empresa | 52 |
| 3.1.5 Indicador de Satisfacción Laboral..... | 56 |
| 3.1.5.1 La empresa cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social | 56 |
| 3.1.5.2 Análisis de la encuesta a un representante trabajador de la empresa | 56 |
| CAPÍTULO IV _____ | 59 |
| FORMULACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA EMPRESA EXTRACTIVA MINERA LOAS LOAIZA & ASOCIADOS CIA. LTADA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, DEL CANTÓN ZAMORA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE 2013” _____ | 59 |

| | |
|---|------------|
| 4.1 Antecedentes | 60 |
| 4.1.1 Justificación | 60 |
| 4.1.2 Objetivos | 60 |
| 4.1.2.1 Objetivo General | 60 |
| 4.1.2.2 Objetivo específico | 60 |
| 4.1.3 Planificación de actividades | 61 |
| 4.1.3.1 Cronograma de actividades. De la empresa minera Loas Loaiza & Cía Ltda. | 61 |
| 4.1.3.2 Contextualización | 62 |
| 4.2 Diagnóstico de la empresa | 62 |
| 4.2.1 Misión | 63 |
| 4.2.2 Visión | 63 |
| 4.2.3 Objetivos | 63 |
| CAPÍTULO V | 67 |
| FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMPRESA MINERA LOAS LOAIZA & ASOCIADOS CÍA. LTDA. | 67 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 72 |
| Conclusiones | 73 |
| Recomendaciones | 74 |
| BIBLIOGRAFÍA | 76 |
| ANEXOS | 81 |
| ANEXO 1. PERFIL DEL PROYECTO | 81 |
| ANEXO 2. SOLICITUD A LA EMPRESA | 93 |
| ANEXO 3. FORMATOS ENCUESTA | 94 |
| ANEXO 4. TAMAÑO DE LA MUESTRA | 100 |
| ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA MINERA | 101 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación estuvo direccionado a diagnosticar el nivel de Responsabilidad Social Empresarial, en las Empresas Extractivas Mineras del país asignado Chile, a nivel Latinoamérica y las deficiencias en el modelo de Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador, investigación de campo realizada en la Empresa Extractiva Minera Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda., parroquia San Carlos de las Minas del Cantón Zamora, análisis realizado desde la perspectiva de los marcos jurídicos, sociales y ambientales.

El estudio de campo se realizó a través de la aplicación de 100 encuestas dirigida a los jefes de familia de las comunidades: Lucero, San Agustín, Puente Azul, San Andrés, Cumay, San Miguel, San José y Nueva Esperanza, con esto se conoció la satisfacción de la comunidad respecto al compromiso social de la empresa y el grado de satisfacción laboral. El análisis de los resultados reflejó que la empresa carece de un modelo de Responsabilidad Social así como del código de ética empresarial.

En base a los resultados obtenidos en la empresa se propone implementar, un modelo de Responsabilidad Social y el código de ética empresarial.

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social Empresarial, Código de Ética, Minería.

ABSTRACT

The present research was directed to diagnose the level of Corporate Social Responsibility in Mining Extractive companies assigned country Chile, Latin America level and deficiencies in the model of corporate social responsibility in Ecuador , field research in the Extractive Company Minera Loas Loaiza & Asociados Cia Ltda parish of San Carlos Minas Zamora Canton , analysis from the perspective of the legal, social and environmental frameworks .

The field study was conducted through the application of 100 surveys addressed to the heads of families of the communities: Lucero , San Agustin , Puente Azul, San Andrés , Cumay , San Miguel , San Jose and Nueva Esperanza, with this it was known the satisfaction of the community on the social commitment of the company and job satisfaction . The analysis of the results showed that the company lacks a model of social responsibility and business ethics code.

Based on the results obtained in the company intends to implement a model of social responsibility and business ethics code.

KEYWORDS: Corporate Social Responsibility, Code of Ethics, Mining.

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras, es una forma de gestión en la que se define la relación entre la ética y transparencia de la empresa la que debe estar orientada a generar proyectos que permitan el desarrollo económico, social, ambiental de las zonas aledañas a su actividad,

El manejo socialmente responsable de una empresa, genera decisiones de negocios que contribuyen a mejorar y enriquecer la imagen corporativa, así como la garantía de su estabilidad en la zona de la actividad de corto o largo plazo.

Las empresas deben reconocer que las políticas y prácticas corporativas socialmente responsables, constituyen un imperativo comercial, y que facilitan conseguir un mejor crecimiento económico, basado en la explotación de los recursos naturales no renovables, por ello, es necesario proponer que cierto porcentaje de los beneficios de esta actividad minera, sean direccionados a las comunidades y no quedarse simplemente en el compromiso operativo, pues debe integrarse sus principios y estrategias convirtiéndolos en generadores del desarrollo social, desafiando a la corrupción y el incumplimiento que exigen las normas legales de la minería propuestas por los organismos reguladores del Estado.

La concesionaria minera de la empresa extractiva minera Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda., Parroquia San Carlos de la Minas, está ubicada en el cantón Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe.

La Responsabilidad Social Empresarial, tiene una dimensión amplia e integradora, que va más allá de la cuestión económica, pues debe concentrarse perfectamente en un triple enfoque, para lograr la sostenibilidad: económica, social y medioambiental, corrigiendo con ello las deficiencias que presenta en nuestro país los Modelos de Responsabilidad Social.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 395 dice: “El Estado garantiza un modelo sustentable de desarrollo ambiental equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.”

Es así que, la presente investigación, se la realizó con la finalidad de diagnosticar la Responsabilidad Social Empresarial, desde los enfoques jurídicos, sociales en la empresa extractiva minera Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda. ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, en vista que la Universidad Técnica Particular de Loja, a través de la Maestría

en Gestión y Desarrollo Social, forma a maestrantes con competencias que generan proyectos y programas que brinden soluciones reales a problemas actuales respecto a la responsabilidad social de las empresas extractivas mineras en bien del presente y futuro del país.

Los objetivos planteados en esta investigación propuesta por la Maestría en Gestión y Desarrollo Social son:

- Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades mineras.
- Conocer las definiciones, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocado el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los Derechos humanos, laborales y ambientales.
- Identificar y analizar las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas mineras en el Ecuador.
- Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la Empresa.
- Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica; los mismos que fueron cumplidos.

CAPÍTULO I

DE LA RESPONSABILIDAD MINERA EN LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS DE CHILE

1.1 Marco Conceptual

1.1.1 Antecedentes

La minería en Chile ha evolucionado dentro de diferentes áreas como lo es el oro, la plata y el cobre, la misma que ha sido impulsada durante siglos, cuyo inicio es el proceso artesanal; “mientras que en el siglo XVI la explotación de los lavaderos explica la conformación del capital original que otorgó los excedentes que hicieron posible la instalación de otras actividades económicas, los siglos XVII y XVIII han sido caracterizados por los historiadores como centurias agrarias que desde la Hacienda conformaron la identidad del alma nacional. Los antecedentes históricos revelan que en esos siglos, aún cuando la minería aparecía en un lugar secundario, la explotación artesanal de diversos yacimientos de oro, plata y cobre,” (Consejo Minero, 2012). Las fuentes del desarrollo minero de Chile dependen directamente de los procesos económicos, y sociales, y jurídicas que permiten que se desarrollen los mercados tanto interno como externo. Lo que se traduce en ingresos de divisas, y de capitales que contribuyen al fortalecimiento de las industrias de Chile así como de su forma de explotar los distintos minerales o productos derivados de la minería. (Guajardo, 2007)

Se puede evidenciar que la minería en Chile, fue importada por medio de los procesos de colonización en los cuales se introdujeron procesos para actividades agrícolas y de explotación de materiales minerales, lo que produjo en si un desarrollo económico y social, dentro de los periodos coloniales, Chile vivió un siglo XVI en el que la minería permitió a los primeros conquistadores la acumulación del capital que hizo viable la empresa constructora de la Capitanía. En el siglo XVII el Reino de Chile fue redimensionado, y la actividad agrícola a través de las encomiendas/haciendas pasó a concentrar la economía dada la prioridad de la supervivencia alimentaria. La exploración de yacimientos se desplazó fuera de las zonas de guerra por la larga resistencia de los aborígenes del sur de Chile, iniciándose con ello la explotación de las primeras minas en el norte (AIA, 2013).

La actividad de las minas evolucionó dentro de los procesos de consolidación, por medio de regulación de las instituciones mineras lo que desarrollo más aún los procesos mineros, generando un desarrollo y progreso de esta actividad.

Clases de minería en Chile

- ✓ Minería extractiva a gran escala.- Es la extracción de minerales del suelo y subsuelo mediante proceso industrializados. Dentro de sectores u áreas mineras.

- ✓ La minería extractiva de mediana escala.- Es la que permite la extracción de minerales con procesos rudimentarios de mano de obra y poca tecnología. La misma puede ser por terrazas o a cielo abierto, en canteras y minas.
- ✓ La minería artesanal.- Es la que se realiza en los ríos, páramos de una forma artesanal mediante porrones, plateas, y utensilios que no contamine el medio ambiente.

1.1.2 La minería y el desarrollo social

La minería de Chile siempre se ha visto envuelta en procesos de desarrollo social y demandas de minerales, dejando de lado algunos factores como lo es la agricultura, es importante determinar que los modelos de producción siempre influyen dentro de los procesos económicos y sociales “sólo en el siglo XIX, entonces, tras la Independencia de España y al compás de la Revolución Industrial y las nuevas libertades de comercio, se dió paso a un resurgimiento de la minería como producción clave, esta vez con descubrimientos que abrieron las puerta a los ciclos de la plata (Chañarcillo) y del carbón (Lota) y después de la Guerra del Pacífico, al ciclo del salitre, proceso con el que Chile ingresó a un siglo XX, marcado por la explotación del cobre a gran escala” (Consejo Minero, 2013).

La minería en Chile ha evolucionado en forma constante e incansable, hasta convertirse en la industria más competitiva de que dispone el país a nivel internacional, convirtiéndose en el pilar fundamental que sustenta el desarrollo económico y social del país. Este crecimiento se dio al contar con un marco institucional, político, económico y jurídico que garantiza la estabilidad del inversor.

Chile avanzado dentro de los procesos de desarrollo social, lo que genera un aumento de la minería a gran escala, lo que influencio en el progreso de la misma, generándose intercambios económicos y sociales.

El desarrollo de la minería en Chile ha generado un proceso de los organismos sociales, institucionales y jurídicas de este país, lo que ha permitido que se mejore las relaciones sociales y de producción así como la exportación de metales; “desde luego, fue a contar del siglo XIX en que los efectos del espectacular desarrollo minero se extendieron hacia todas las áreas de la actividad junto con el ordenamiento institucional, hicieron resucitar la confianza empresarial en un agro destruido por los conflictos internos y externos, estimulando grandes inversiones surgidas desde la minería, permitieron obras como el canal

Las Mercedes que llevaba agua desde el Mapocho hasta la Hacienda de Mallarauco (CONAMA, 2013).

La minería Chilena ha poseído una influencia de los países conquistadores como en el caso de España, lo que ha generado procesos de mestizaje de colonización, introduciendo un sistema de colonialismo en Chile; “asimismo, y siguiendo una tradición cultural agraria hispana en que la fama y el reconocimiento se recoge desde la propiedad de la tierra– los empresarios enriquecidos en la minería llegaron a los campos, introduciendo nuevas técnicas y cultivos, como el arroz, la alfalfa y las cepas importadas para la viticultura, fenómeno que hoy vemos reflejados en las marcas de vinos más conocidas en el país(Cousiño, Urmeneta).

La economía en Chile ha permitido el desarrollo no sólo a nivel interno del país sino también a nivel internacional, lo cual se ve influenciado en el mejor nivel de vida de la sociedad chilena, así mismo en la reducciones de fenómenos sociales: “Los ciclos económicos más prósperos que se observan a partir de 1830 indicarán nuevamente que en Chile es posible construir un futuro desde la minería. Ese primer ciclo estuvo ligado a la explotación de cobre y plata del Norte Chico. Hacia la cuarta década del siglo XIX, Chile se transforma en el primer productor de cobre en el mundo, posición que ocupará en las dos décadas que siguen. Si bien este dato tiene más relevancia histórica que económica, ya que el consumo de cobre era bastante menor a nivel mundial, será la primera vez que Chile se instale como actor minero estratégico y temprano en la historia mundial. Como vemos, al menos en términos relativos, la minería ya situaba a Chile como un país rico y líder en un sector en la primera cincuentena de nuestra historia independiente”

De la misma forma la demanda de otros derivados de minas ha evolucionado dentro de los procesos de desarrollo de la minería lo que poco a poco se ha venido desarrollando de acuerdo a las necesidades de acuerdo a los fenómenos sociales. “La creación de los estados nacionales en Alemania e Italia y las crisis de los Imperios hacia fines de ese siglo determinaron un escenario de constante conflicto bélico. El nitrato era el insumo clave para la fabricación de explosivos. Por su parte, los avances en medicina y la creciente urbanización determinaron una fuerte explosión demográfica, volcando a los países a buscar la mejor forma de hacer rendir sus campos para alimentar a una población cada vez más numerosa. El fertilizante de esos años era el salitre” (Crozier, 2013)

La evolución de los Estados Chilenos han sido notables lo cual se refleja en los niveles del producto interno bruto PIB, y en las divisas que ingresan al país, lo que genera un desarrollo económico y productivo”.

El nuevo Estado que surge contará, por primera vez en la historia, con recursos y divisas en aumento que se transformarán en un creciente gasto público y mayor bienestar para los chilenos. Reseñando el impacto social de estos recursos, Patricio Meller en su libro, “Un siglo de economía política en Chile” señala que si para 1860 había 18.000 estudiantes en las escuelas básicas y 2.200 en las escuelas medias del sistema público, hacia 1900 la cifra llegaba a 157.000 y 12.600 respectivamente, para instalarse, en 1920, en 346.000 y 49.000 (Meller, 1998).

1.1.3 La Minería en Chile actual



Fuente: Minería actual en Chile (Consejo Minero, 2012)

En la actualidad la minería de Chile posee un repunte, por el mineral del cobre, el mismo que demuestra un repunte desde 1920 hasta 1971, tan sólo comparado con otros minerales como el salitre, este tipo de derivados mineros han desarrollado el mercado interno y externo de Chile; “el cobre, una segunda oportunidad (1920–1971). El auge y desarrollo del cobre comparte características similares con el salitre, pero su impacto en la economía está determinado por una gran diferencia. El cobre, hasta muy entrado el siglo XX, no tuvo la importancia económica relativa del salitre. En la segunda mitad del siglo XIX el cobre era ya uno de los principales productos chilenos de exportación. Sin embargo, esta industria nos parecería hoy irreconocible, pues estaba basada en la extracción en un gran número de

pequeños yacimientos de muy buenas leyes y con alta ocupación de mano de obra” (UTEM, 2013).

Otros de los factores para que se desarrolle el boom de la empresa minera en Chile, son los adelantos tecnológicos debido a la gran demanda mundial y los factores como la competitividad, sin los mismos hubiera existido un retraso dentro del crecimiento económico y desarrollo de la minería. “ El verdadero boom de la industria cuprera estuvo determinado por un brusco aumento de la demanda mundial, debido a la aparición de la industria eléctrica, la expansión del sector de la construcción y una importante innovación tecnológica en Estados Unidos, que hizo rentable la explotación en gran escala de minerales con bajo contenido de cobre (1%–2%)” (Gobierno Chileno, 2013).

En el contexto actual Chile goza de un gran desarrollo, lo que ha implementado, las inversiones de proyectos y de capitales un desarrollo económico.

“En este contexto, para 1904 se iniciaron las faenas en El Teniente y para 1911 en Chuquibambilla. Las inversiones de estos dos proyectos significaron un flujo de capitales externos de más de US\$ 200 millones de la época, para llegar a producir en 1924 185 mil TM y representar, por sí solas, el 80% de la producción chilena. Había nacido un nuevo actor que se relacionará sustantivamente con la historia económica y política del país del siglo XX” (Sutulov, 1976).

La política de inversión extranjera ha contribuido a desarrollar la economía de Chile, lo que genera inversiones constantes en todas las áreas, de salud, educación, cultura, lo que genera un ambiente de estabilidad, de la misma forma se establecen bases legales para mantener esta actividad de acuerdo a los parámetros internacionales. “El boom minero y económico en los '90 Durante la última década (1990–2000), el sector minero mostró un dinamismo sin precedentes, resultado de una abundante inversión extranjera. El flujo de capitales mineros llegó al país gracias a la riqueza de su subsuelo y a su estabilidad política, social y económica. Las condiciones jurídico–institucionales ya existían a partir de 1974, pero serán el marco de estabilidad democrática y la amplia base de consensos políticos las que garantizarán este despegue” (IMOA, 2013).

1.1.3.1 Importancia de la minería

Según el Consejo Minero la minería forma parte de nuestra identidad como nación, y sigue siendo clave para el desarrollo de los chilenos. Su importancia ha sido evidente durante nuestra historia y es innegable en la actualidad.

La minería ha sido protagonista de la senda de crecimiento alto y sostenido que tuvo la economía chilena en las últimas décadas. Pese al freno tras la crisis asiática de 1997, el sector ha sostenido un crecimiento anual promedio en la producción de cobre entre 1998 y el año 2002 cercano al 6%, cifra muy superior al 3% de crecimiento anual del PIB nacional. De este modo, a pesar de los precios relativamente bajos de los más importantes recursos metálicos, la participación de la minería en el PIB nacional aumentó de un 8% en 1997 a un 10% en el 2000". (CONAMA, 2013)

Cabe destacar que el crecimiento se observó tanto en la minería privada de capitales extranjeros y capitales nacionales, como en la minería estatal, dando origen quizás al caso más notable de convivencia entre los tres modelos de propiedad.

Aunque muy marcado por las fluctuaciones de precios, la participación de la minería en el PIB se ha ubicado en torno al 15%, desde mínimos en torno al 7% en algunos años de los '90, hasta máximos sobre el 20% en algunos años de la segunda mitad de la década del 2000.

Desde la promulgación del Estatuto de Inversión Extranjera en 1974 hasta el año 2011 se han materializado inversiones por más de 80 mil millones de dólares, de los cuales un tercio corresponden a minería.

Consecuentemente, la inversión en exploración en Chile pasó desde valores por debajo de los 100 millones de dólares anuales, a montos por sobre los 500 millones. Este esfuerzo ha permitido, por ejemplo, que Chile mantenga en torno al 30% de las reservas mundiales de cobre.

Por otra parte, la participación de las exportaciones mineras en relación al total de envíos de Chile sigue siendo la más importante de nuestra economía, representando en los últimos años en torno al 60%. De igual modo, la minería es el sector económico con mayor contribución a los ingresos fiscales, con una participación cercana al 20% en años recientes.

Junto con las condiciones jurídico–institucionales, reforzadas por el marco de estabilidad democrática y consensos políticos, el despegue de la minería también se hizo posible por la calidad de sus recursos humanos. Nuestra gente, especialmente en el norte, posee una

sólida cultura y tradición minera y una creciente formación técnica en nuevas tecnologías, a la que las empresas dedicaron importantes recursos en la capacitación de sus trabajadores. Un último factor que cabe destacar y que facilitó la expansión minera es la adecuada infraestructura vial, portuaria, energética y de comunicaciones, que en parte ha sido provista a partir de la propia actividad minera.

Mirando hacia el futuro, una cartera de proyectos mineros por aproximadamente 90 mil millones de dólares para el 2020, sitúa al sector en las puertas de una fase de expansión sin precedentes, que por cierto requiere la superación de diversos desafíos. Al respecto, en los últimos años se han observado limitaciones a la competitividad de la minería chilena en aspectos tales como caída en la ley mineral, disponibilidad y costo de energía, disponibilidad de agua, productividad del capital humano y certeza jurídica de las autorizaciones. Es un desafío superar estas limitaciones para que la minería profundice su aporte al país y continúe siendo motor del desarrollo nacional. (Consejo Minero, 2012)

1.1.3.2 Deficiencias de la minería chilena

Cabe destacar que el agregado más relevante en la estructura de costos de las empresas mineras chilenas es el valor de la energía, es por ello que las empresas necesitan asegurar e incrementar el abastecimiento a largo plazo.

La minería chilena enfrenta un problema de gran magnitud como es la escasez de recursos hídricos.

El déficit de mano de obra especializada es otro de los grandes desafíos que enfrenta la industria minera, la demanda de profesionales en el sector es muy superior a la oferta, en especial en aquellas profesiones directamente ligadas a la minería. De no contar con el personal especializado es muy probable que se retrase la ejecución de los nuevos proyectos hasta que sea posible contar con el nuevo contingente de trabajadores técnicos y profesionales con las competencias requeridas. (Fundación Chile, 2011)

1.2 Marco Doctrinario

Según Héctor Vega Tapia comenta “El razonamiento de don Andrés Bello es histórica, política y jurídicamente consistente El Estado de la República de Chile, reemplaza al Estado del absolutismo español personificado, durante la colonia, en el soberano. Por lo tanto don Andrés Bello mantiene y reconoce el carácter de Estado patrimonial/regalista que surge de las luchas independentistas y que detentaba el soberano. Con la independencia, la soberanía pasa del soberano español a la Nación, la cual ejerce de manera inequívoca su dominio sobre “todas las minas de oro, plata y cobre [...] y demás sustancias fósiles, no

obstante el dominio de las corporaciones o de los particulares sobre la superficie de la tierra en cuyas entrañas estuvieran situadas”.

En 1874 se aprueba en Chile, el primer Código de Minería, manteniendo de manera íntegra, la concepción patrimonial del dominio del Estado sobre las minas. De esa manera se dispone del primer cuerpo legal chileno en tratar específicamente estas materias: “En la Constitución de 1833 no hay ninguna norma o referencia al dominio de las minas y yacimientos. Hasta 1874, fecha de promulgación del Código de Minería, rigen las leyes españolas”.

Según Jorge Pretch Pizarro “El sistema jurídico chileno de la propiedad minera consta de dos aspectos íntimamente trabados: el del dominio del Estado sobre todas las minas y de la concesión minera, sea de exploración o de explotación.”

Este experto concluye: “El sistema de propiedad minera era jurídicamente coherente: Propiedad civil o patrimonial del Estado y concesión administrativa otorgada por la Administración, regulada por la Constitución y la Ley y protegida por los tribunales ordinarios de Justicia.”

Alfonso Laso Barros manifiesta: manifiesta “Desde principios de la década del treinta, con la entrada en vigencia del Código de Minería [de 1932] que rigió hasta 1982, dos grandes tipos de dominio estatal sobre los yacimientos mineros han prevalecido en la doctrina sobre derecho constitucional y minero:

- 1 **Teoría del Dominio Eminente** [...] que asigna al Estado una titularidad primigenia y nominal y que hace dueño al particular del yacimiento que pudiere descubrir, dejando al Estado al margen de cualquier intervención tanto en la propiedad como en la explotación.

- 2 **Teoría del Dominio Patrimonial**, que hace al Estado dueño absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible en plenitud de todos los yacimientos mineros, pudiendo entregar a los particulares una concesión para la explotación de ellos, concesión la cual constituye derechos reales distintos del dominio del Estado sobre el yacimiento concedido dominio que permanece en el patrimonio de éste” (J, 2011)

1.2.1 La Responsabilidad Social Empresarial de Chile

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se apoya en tres aspectos:

- ✓ La RSE es una acción voluntaria, auto motivada, no impuesta, de la empresa como

organización y una nueva manera participativa y flexible de hacer negocios que redundará en un complemento positivo de la función social indelegable de los gobiernos y en una mejoría de la gestión económica e las compañías;

- ✓ Segundo, la RSE está dirigida a compatibilizar la eficiente administración económica, como condición sine qua non para su pervivencia, con el estricto cumplimiento de la serie de “contratos éticos” sociales y políticos no sólo económicos que la empresa establece en una sociedad dada, con arreglo a la moral y costumbres que en ella prevalecen.

- ✓ Tercero, la empresa espera de la gestión en RSE beneficios racionales medibles que colaboren con la materialización de los objetivos básicos de la empresa.

- ✓ Función motivo del emprendimiento, tanto como resultado del aporte realizado, como de su eficiente administración y complemento significativo, e incluso más imagen, razón de ser, integración cuando los aportes que la compañía realiza constituyen un “algo más” respecto del citado cumplimiento de los contratos sociales y políticos que ella haya suscrito con las comunidades en las que se desenvuelve”.
(FUNDAMIN, 2012)

La Responsabilidad Social Empresarial, dentro del contexto de Chile en la actividad minera genera condiciones para las empresas no solo de imagen o de respeto sino de desarrollo mancomunado con la sociedad, así como de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos implementados por el Estado Chileno, lo que ha generado no solo un proceso productivo sino de desarrollo de las políticas de gobierno en relación al desarrollo social, comunitario, y económico. “El proceso de globalización del comercio, la integración es cada vez mayor cantidad de personas en el mundo al modelo de sociedad libre y pluralista, la consolidación del sistema democrático y el consecuente aumento de la participación de los ciudadanos en las decisiones de gobierno, han generado un nuevo estado de relaciones sociales que están impulsando a las empresas a una reformulación de sus conductas respecto de la comunidad y naciones en las que operan.

En efecto, ya no se trata sólo de producir eficientemente para poder competir en los mercados y generar valor que permita la reproducción del capital, el pago de los costos de producción y la renta para los accionistas, sino también realizar estas metas en un entorno

ético que exige respuestas a las cada vez más amplias exigencias del entorno ciudadano en materias medioambientales y sociales” (FUNDAMIN, 2012)

Dentro de la Responsabilidad Empresarial de Chile participan las comunidades, pueblos y ciudadanos de forma directa, lo que genera el cumplimiento de los objetivos de corto mediano, y largo plazo, lo que se refleja en la producción de procesos éticos, participativos, encaminados a una mejor producción inversión.

1.2.1.1 Los Objetivos de la Responsabilidad Social Empresarial de Chile

Frente a estos nuevos escenarios y cambios en las percepciones sociales, las empresas actuales enfrentan básicamente tres desafíos y oportunidades:

- “Generar valor para el accionista en una etapa de altos niveles de competitividad, violentos ajustes mundiales de precios y costos, producto de los saltos tecnológicos, de la circulación de grandes masas de capital a la velocidad de la luz y la cada vez más compleja y fragmentada estructura de los mercados, todos hechos que aumentan el riesgo y la incertidumbre económica internacional.
- La necesidad de transmitir confianza a consumidores e inversionistas en un período en que se han producido escándalos corporativos y fraudes contables en lo privado y casos de corrupción en el ámbito de lo público, ofreciendo respuestas que ayuden a consolidar una imagen reforzada de responsabilidad, transparencia e integridad ética de las empresas.
- La suscripción expresa de compromisos empresariales con su entorno ambiental y ciudadano de manera de contrapesar los diversos elementos que están provocando inseguridad internacional, entre ellos grupos antiglobalización, ciertos nacionalismos y fanatismos religiosos. Asimismo, las empresas enfrentan la exigencia de actuar proactivamente en la materialización de tareas que delimiten las consecuencias de las actuales desigualdades sociales y la presencia cada vez más amplia y agresiva de movimientos terroristas que ponen en la mira el poder de las grandes empresas y Estados, suscitando desconfianzas respecto de su quehacer y sustentabilidad (campaña europea para promover la Responsabilidad Social de la Empresa)” (Teixidó, Chavarri, & Castro, 2013).

En este entorno, la Gran Minería chilena ha realizado durante años relevantes aportes a la comunidad de las regiones en que opera, así como a sus trabajadores, mediante beneficios, donaciones, condiciones laborales de excepción que son posibles de medir y, por lo tanto, asegurar que los resultados de su política de RSE han sido rentables tanto para las empresas, como para el país.

Hay que destacar que la empresa privada ha tenido una importante contribución en la consolidación del desarrollo minero del país, lo que ha permitido que estas inicien procesos de asociación con el propósito de avanzar proactivamente en la consecución de los objetivos antes señalados. Tal es el caso del World Business Council for Sustainable Development, una coalición de 165 compañías internacionales que están unidas para velar por el desarrollo sustentable, utilizando los tres pilares fundamentales: el desarrollo económico, el balance ecológico y el progreso social.

La idea que los impulsó a organizarse fue aprovechar el liderazgo empresarial como un catalizador para el cambio hacia el desarrollo sostenible y promover la RSE. El World Business Council for Sustainable Development señala que la RSE es “el compromiso de la empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajar con los empleados, sus familias, la sociedad y la comunidad local en general, para mejorar su calidad de vida”. “En este contexto, el 29 de mayo 2003 y ya en el área específica de la minería, se conformó el International Council on Mining & Metals (ICMM), y se aprobaron los principios con los que se medirá el desempeño de las empresas inscritas en él.

Estos principios se inscriben en el marco de las políticas mundiales sobre desarrollo sustentable y reflejan los valores y políticas a seguir. Los 10 principios son los siguientes:

- ✓ Implementar y mantener prácticas éticas de negocios y sistemas sólidos de gobierno corporativo.
- ✓ Responsabilidad Integrar las consideraciones de desarrollo sustentable al proceso de toma de decisiones estratégicas corporativas.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales y respetar la cultura, costumbres y valores en lo relacionado a los empleados y a los que puedan resultar afectados por las actividades de la empresa.
- ✓ Implementar estrategias de manejo de riesgos basados en datos válidos y ciencia exacta.
- ✓ Buscar el mejoramiento continuo de la salud y la seguridad al interior de la empresa.
- ✓ Buscar el mejoramiento continuo en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Contribuir a la conservación de la biodiversidad y los enfoques integrados al buen

uso de la tierra.

- ✓ Facilitar e incentivar una forma responsable de diseño, uso, rehusó, reciclaje y desecho de los productos.
- ✓ Contribuir al desarrollo económico, social e institucional de las comunidades en las cuales está inserta la empresa.
- ✓ Implementar la comunicación, compromiso y reportes efectivos y transparentes con los “stakeholders” (Teixidó, Chavarri, & Castro, 2013).

La industria minera enfrenta un desafío adicional por la esencia de su trabajo, dado que al explotar recursos naturales, la sociedad tiende a expresar temores y desconfianzas por los eventuales efectos negativos sobre las futuras generaciones.

Es evidente que la gran minería se ha preocupado de mejorar la estabilidad de la sociedad a través de encadenamientos productivos que generan importantes puestos de trabajo y mejoran la calidad de vida de miles de chilenos.

Para la Gran Minería ser una empresa socialmente responsable es una ventaja competitiva. Algunos beneficios de esta nueva forma de hacer negocios son los siguientes:

- ✓ “Un incremento de la productividad, ya que el trabajador está a gusto en la empresa y se le capacita para que lo haga cada vez mejor;
- ✓ Mejoramiento de las relaciones con los trabajadores, el gobierno y con las comunidades a nivel regional y nacional;
- ✓ Un mejor manejo en situaciones de riesgo o de crisis, ya que se cuenta con el apoyo social necesario;
- ✓ Sustentabilidad en el tiempo para la empresa y para la sociedad, dado que la RSE fortalece el compromiso de los trabajadores, mejora su imagen corporativa y la reputación de la empresa, entre otros”. (Empresalud, 2012)

Estos convencimientos, integrados a la misión, visión y valores de las empresas de la Gran Minería en Chile, han estimulado en ellas un aumento sistemático de la preocupación por el cuidado del medio ambiente, el progreso económico y social de la región y las comunidades vecinas. Junto con esto se puede relevar el hecho que estas compañías mineras han desarrollado prácticas laborales modernas, estrategias de cooperación entre los trabajadores, accionistas, proveedores, etc., y contribuido a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sus familias y en el entorno social en el que se desenvuelven.

Responsabilidad Social de la Empresa en Chile está en una fase emergente y el tema de la RSE se ha desarrollado como resultado del impacto que genera el ingreso de nuevos empresarios que actúan en base a este paradigma de organización de las compañías mineras. Ello implica una redefinición de la “ciudadanía de la empresa” y de las formas de ejercerla nivel global” (Carneiro, 2013).

Las empresas chilenas desarrollaron durante muchos años prácticas de beneficencia y asistencia social. No obstante, las encuestas de opinión manifiestan una cierta desconfianza ciudadana en torno al compromiso de los empresarios frente al desarrollo social y la erradicación de la pobreza.

1.2.1.2 De las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en Chile

Las Responsabilidad Social Empresarial, en Chile ha ido en aumento dentro de la implementación de programas de Estado en conjunto con los organismos internacionales los mismos que han desarrollado la economía y el desarrollo social, así como la inversión tanto en el mercado interno como en el mercado internacional.

1.2.1.3 Erradicación del trabajo infantil

Según las estadísticas nacionales, en las compañías socias de Consejo Minero no trabajan menores de edad; una decisión de principios que da estricto cumplimiento a las normas sobre trabajo infantil de la Organización Internacional del trabajo (OIT).

“En Chile, los menores que trabajan representan el 0,3% del total de la fuerza laboral a nivel nacional. De acuerdo a la legislación chilena, el trabajo de menores puede iniciarse desde los 14 años y comprende hasta los jóvenes de 18 años, aunque requiere autorización de los padres u otros parientes y/o juez de menores; tiene restricciones respecto a los lugares y horarios en que puede ser realizado”. (Minero, 2004)

Es importante que se erradique la explotación laboral infantil, la misma que crea influencias negativas en el desarrollo social, del pueblo Chileno y del mundo, es importante que estas prácticas sean adoptadas en todos los pueblos a fin de poseer una sociedad igualitaria libre de marginalidad y pobreza.

Chile está muy cerca de convertirse en el primer país de América Latina en erradicar el trabajo infantil. (Grupo Copesa, 2012)

1.2.1.4 Empleo sustentable para jóvenes.

La responsabilidad social empresarial minera permite que los nuevos trabajadores reciban beneficios y utilidades de acuerdo a los requerimientos mundiales, por lo que se genera un desarrollo sustentable. “La edad promedio de los trabajadores de la Gran Minería se ha mantenido entorno a los 39 años. En la industria nacional, la edad promedio es de 38 años.

El promedio de la minería es un poco más alto debido a la mayor estabilidad en el empleo y a que esta actividad valora la experiencia adquirida.

Por su parte, en las faenas mineras más nuevas hay una mayor cantidad de trabajadores jóvenes que se ubican en el rango de edad de los 18 a 33 años” (Consejo Minero, 2008)

1.2.1.5 La minería favorece a la familia

En efecto, el informe “El Trabajo y la Protección Social en Chile 2000–2002” del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señala que “es obvio que para transformarse en un país desarrollado, Chile tiene que mantenerse en la senda del crecimiento económico; sin embargo para acceder a esa categoría no basta sólo con crecer, sino que hay que hacerlo generando cohesión en torno al proyecto país. Ello implica producir respetando la dignidad de la gente, con remuneraciones adecuadas, en ambientes laborales seguros, con horarios de trabajo que aseguren espacios para la vida familiar y el desarrollo personal; con protección ante contingencias como la enfermedad, el desempleo y la vejez; con oportunidades para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Es lo que nos merecemos y para eso estamos trabajando” (Consejo Minero, 2012)

1.2.1.6 Integración de la mujer

La participación de la mujer no solo es fundamental para aumentar la fuerza de trabajo necesaria en el desarrollo de los nuevos proyectos mineros, sino que es determinante para maximizar la competitividad del sector en la próxima década.

Las mujeres conforman hoy más de un tercio de la fuerza laboral en Chile. En la minería, siglos de indiscutido predominio masculino han dado paso a una realidad diferente, en la que es posible encontrar mujeres desempeñando diversos tipos de labores a niveles ejecutivos, profesionales, administrativos y de operaciones.

“La Gran Minería está aplicando una política que no discrimina a las trabajadoras mujeres, y por el contrario, les brinda apoyo y oportunidades para que logren sus objetivos. Año a año el número de mujeres que trabajan en la Gran Minería ha ido aumentando y, con ello, los cargos que desempeñan al interior de las compañías”. (SONAMI, 2012)

1.2.1.7 Empleo permanente

Los procesos mineros se caracterizan en la actualidad por la utilización intensiva de bienes de capital, tecnología de última generación y el uso de dotación propia en actividades del giro principal del negocio. Sin embargo, las características de la minería y su creciente proceso de tercerización, permiten producir importantes impactos en la generación de empresas y empleo en otros sectores económicos.

Un ejemplo de este efecto es que la totalidad de los 465 trabajadores de la Fundición Alto norte, de Noranda, viven en la ciudad de Antofagasta. Una gran parte de ellos son originarios de la II Región, en tanto que quienes provienen de otras partes del país, se han trasladado a vivir a esta ciudad con sus familias.

Por otro lado, y como política de largo plazo, las empresas mineras prefieren contratar su personal en las regiones en que se localizan sus faenas, siempre que exista oferta profesional que satisfaga sus exigentes requerimientos de desempeño. (Consejo Minero, 2012)

1.2.1.8 Mayor Productividad

La productividad es la utilización eficiente de los recursos en la producción de bienes y/o servicios. Estos recursos productivos incluyen el factor trabajo, el capital y otros insumos como la tierra, la energía, las materias primas, e incluso la información. Una productividad mayor significa la obtención de más con la misma cantidad de recursos, o el logro de una mayor producción en volumen o calidad con un mismo insumo. En los últimos años, a escala mundial, ha sido imperativo mejorar los niveles de productividad.

Las compañías mineras no han estado ajenas a esta realidad y han asumido el desafío aumentando su competitividad y reduciendo sus costos, incorporando grandes avances tecnológicos en sus procesos de extracción y obtención de mineral, a la vez que modernizando su gestión, y a mayor nivel de educación, desarrollo de competencias y capacitación de sus trabajadores.

En Chile, esta tendencia se ha manifestado en las nuevas faenas mineras, que junto con utilizar las más recientes tecnologías de extracción y procesamiento de mineral, aplican modernas modalidades de gestión y organización que incluyen sistemas de turnos y prácticas de trabajo innovadoras.

La práctica común en décadas pasadas en materia habitacional era la construcción de campamentos, pequeñas ciudades ligadas a la actividad, cerca de las faenas, los que se transformaban en lugares de residencia de los trabajadores y su grupo familiar.

En la actualidad, el avance y desarrollo en las comunicaciones, la infraestructura vial y los servicios de transporte, entre otros, han permitido que Chuquicamata, por ejemplo, elimine progresivamente su campamento y oriente sus esfuerzos ayudar al trabajador a adquirir su vivienda propia en centros urbano. (CONAMA, 2013).

1.2.1.9 Seguridad en el trabajo

El sector minero reconoce la importancia de la seguridad en el trabajo y asume la protección de sus trabajadores y del entorno como prioridades relevantes. De este modo, las políticas de las empresas se alinean con los más altos estándares internacionales y las formas más modernas de administración, que ponen gran énfasis en la protección de las personas.

“Las condiciones de trabajo en las empresas socias del Consejo Minero han variado positivamente respecto de la situación de hace una o dos décadas, llevando a que la Gran Minería sea actualmente el sector económico con más bajos índices de accidentabilidad en Chile” (IMOA, 2013).

1.3 Marco Normativo

1.3.1 Marco Normativo de desarrollo de la minería de Chile

Las leyes siempre han permitido que se incrementen, las diferentes actividades mineras, la misma que fue adoptada en el 2002, y causo un efecto directo en la economía de Chile que se refleja en la inversión extranjera.” Desde la promulgación del Estatuto de Inversión Extranjera hasta el año 2002 se han autorizado inversiones por US\$ 86.695 millones. De esta cifra US\$ 37.635 millones corresponden a inversiones autorizadas para el sector minero, es decir, un 43% del total. Importancia de la Minería en Chile Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras” (Consejo Minero, 2012).

El desarrollo minero de Chile depende directamente de las políticas que generen inversión extranjera a fin de que se reactive la economía que debe ser invertida en la deuda social de la sociedad Chilena, puesto que con fuentes de trabajo, se genera un mejor desarrollo social.

1.3.2 Políticas ambientales de las empresas del Consejo Minero de Chile

La minería es una actividad que, en todas sus fases, desde la exploración hasta el cierre de la faena, puede generar impactos sobre el ecosistema y el entorno humano, socioeconómico y cultural, si no adopta una actitud proactiva en la prevención ambiental. Sin embargo, actualmente existen las tecnologías y las prácticas para aminorar el potencial impacto de las operaciones mineras a niveles aceptables, conductas que se enmarcan en las políticas ambientales de las grandes empresas del sector y que forman parte de una estrategia cuyo propósito es el desarrollo minero sustentable.

Las empresas del Consejo Minero, están comprometidas con el tema ambiental, elaborando y suscribiendo, públicamente, políticas ambientales, realizando tempranamente estudios de impacto ambiental, implementando sistemas de gestión ambiental y haciendo público el desempeño ambiental de sus operaciones mineras, entre otros. Todas las empresas del Consejo poseen su política ambiental o de desarrollo sustentable, integrando los aspectos de calidad, salud y seguridad (Consejo Minero, 2008).

Los principios comunes que informan las políticas de las 17 empresas del Consejo Minero son los siguientes:

- ✓ **Integralidad:** Las declaraciones de política ambiental incorporarán la variable ambiental en sus facetas activas y pasivas al conjunto de sus actividades, sean extractivas, productivas o comerciales, manteniendo permanente respeto por el medio ambiente, cautelando que sus operaciones y proyectos cumplan con todas las leyes, reglas, normas y estándares ambientales vigentes.

Este principio, además, no se encuentra estático y propende en todas las declaraciones de las empresas socias a crear Sistemas de Gestión Ambiental que permitan cumplir la legislación y normativa vigentes, las exigencias de los organismos fiscalizadores, de los socios y acreedores, y lograr la protección del entorno, de acuerdo a principios internacionalmente aceptados, además de metas y pautas evaluativas disponibles para la comunidad y el Estado.

- ✓ **Cooperación:** La política ambiental de las empresas socias coincide en compartir con el resto de los sectores productivos y, en especial con el resto de las empresas mineras, todos y cada uno de aquellos adelantos e innovaciones que se produzcan o implementen en su gestión. En un carácter legislativo y administrativo se pone a disposición de los entes reguladores el know-how adquirido, propendiendo a un ambiente general de respeto del medio ambiente en toda la sociedad.

Las empresas mineras poseen políticas enfocadas a proteger el medio ambiente, lo que es un factor determinante dentro de una buena responsabilidad empresarial y social, generando una armonía de la producción y la naturaleza.

- ✓ Información: Este principio opera en dos vías. Primero, hacia las comunidades locales a las que se les da a conocer el funcionamiento de la empresa, a fin de que pueda evaluar y también aprender sobre el cumplimiento de las normas ambientales y su integración a los procesos productivos. Segundo, hacia la comunidad científica y técnica, en un sistema de retroalimentación positiva, con el fin de incorporar y/o mejorar conocimientos.

En todos los ámbitos y proceso de producción minera es necesario que se generen fuentes informáticas, de los procesos y beneficios de la minería en todas sus formas, para que no solo los ciudadanos cuenten con este derecho sino también todas las personas a nivel mundial.

- ✓ Capacitación y educación: Las políticas ambientales de las empresas mineras marcan un especial énfasis en generar en todas sus instancias laborales, líderes ambientales capaces de aplicar, de manera eficaz, los criterios generales establecidos por las compañías. Esto marca un compromiso de socios, directores, ejecutivos, personal, contratistas y proveedores con la Política Ambiental, mediante la información, educación y entrenamiento permanentes en temas de protección ambiental y la evaluación periódica del desempeño ambiental de los trabajadores.

Asimismo, se proyecta una efectiva integración de los trabajadores en sus propias comunidades a fin de que contribuyan, desde su posición de liderazgo, a la educación de la comunidad en estas materias.

Es necesario que se cuente con verdaderos planes de educación hacia las persona, sobre los efectos negativos y positivos del impacto ambiental minero, así como de las formas de prevenir y mitigar dichos efectos, para que se cree una conciencia de prevención. Así como la implementación de acciones y planes directos para precautelar el medio ambiente.

- ✓ Respeto a la comunidad: Las Compañías socias del Consejo Minero buscan limitar los impactos negativos en el estilo de vida de las comunidades locales y proporcionar el apoyo necesario para su adaptación cuando ello corresponda, conduciendo o apoyando programas de investigación para mejorar el conocimiento respecto al impacto de la actividad minera en el medio ambiente y en la comunidad.

El derecho de los pueblos ancestrales es un derecho que en Chile, forma parte de la política de desarrollo productivo, por lo que es necesario que se genere un marco institucional y jurídico con objetivos y metas claras de protección al medio ambiente, producción y comunidad.

- ✓ Cumplimiento de la legislación ambiental: Este principio, común a todas las políticas de las empresas socias del Consejo Minero, expresa el compromiso de dar cumplimiento irrestricto y oportuno a toda la normativa de carácter ambiental vigente en el país, aplicando para ello las mejores prácticas disponibles en la industria, tanto a nivel nacional, como internacional.

Muchas de las Organizaciones a nivel mundial han causado daños ambientales que afectan directamente a los ecosistemas en consecuencia es necesario que como en el caso del Estado Chileno se promueva de forma eficaz tal cumplimiento.

- ✓ Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos: Este principio promueve la minimización de los impactos y alteraciones al medio ambiente y estimula el desarrollo de herramientas que permitan disminuirla al máximo posible la generación de residuos, optimizando el uso de los recursos naturales y de la energía.

Dentro de los recursos renovables y no renovables que posee Chile, ha desarrollado mecanismos de protección de los recursos en los cuales se trata de generar en menor impacto ambiental, por lo que, existen programas de ahorro de energía y de protección de los recursos.

1.3.3 Leyes que rigen la actividad minera en Chile

- Ley 18.248 – Código de Minería
- Decreto N° 1 – Reglamento del Código de Minería
- Ley 18.097 – Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras
- Decreto Ley 132 – Reglamento de Seguridad Minera
- Decreto Ley 3.525 – Servicio Nacional de Geología y Minería
- Ley 20.551 – Cierre de faenas e instalaciones mineras
- Decreto 41: Reglamento Cierre Faenas e Instalaciones Mineras
- Decreto N° 100, Ministerio de Minería – Crea el Consejo Asesor Internacional Minero (Consejo Minero, 2008)

1.3.4 Planes y proyectos de la Minería de Chile

Algunos de los más importantes proyectos o estudios realizados por las compañías del Consejo Minero en el contexto de acciones voluntarias a favor de la protección del ambiente corresponden a:

- ✓ Desarrollo de 25 hectáreas de forestación con especies arbóreas y arbustivas usando para riego el agua utilizada en el transporte de concentrado a través de un minero ducto y evitando su descarte o vertimiento al mar. Proceso de evapotranspiración a través de las hojas y evaporación desde piscinas.
- ✓ Recuperación y trasplante de bofedales a una quebrada aledaña producto de la intervención por emplazamiento de depósitos de mineral estéril y de baja ley.
- ✓ Programa de Reforestación de especie arbórea–arbustiva de altura denominada “Queñoa”: *Polylepis Tarapacana*, producto de la intervención por emplazamiento de depósitos de mineral estéril y de baja ley.
- ✓ Estudios sobre flamencos presentes en salares alto andinos, en conjunto con otras compañías mineras del sector.
- ✓ Restauración y puesta en valor de petroglifos de “Tamentica”, Quebrada Huatacondo y señalética ante presencia de los mismos en camino de acceso a Collahuasi y área de operaciones.
- ✓ Estudio sobre la Diversidad y Uso Ambientalmente Sustentable del Salar del Huasco (I Región de Tarapacá). (COLLAHUASI, 2009)

1.3.4.1 Apoyo técnico

El apoyo técnico es indispensable para proteger los recursos naturales renovables y no renovables. Por lo que es indispensable que se empleen acciones tecnológicas para proteger las mismas.

- ✓ Apoyo técnico y de recursos humanos a las comunidades agrícolas interiores, orientados al uso eficiente del agua y a su aprovechamiento en la generación de energía eléctrica. En el año 2002 se inauguró la Planta Agroindustrial Valle de

Lasana, financiado por el Proyecto Agrícola destinado a la producción de conservas de productos hortícolas. Codelco Norte.

- ✓ Proyecto Forestemos Calama. Se entregaron alrededor de 10.000 árboles y arbustos del vivero de Chacras Viejas y del invernadero Admiro Tomic para este proyecto, cuyo objetivo es forestar el Oasis de esta ciudad. Codelco Norte.

- ✓ Comunidad Indígena Colla. Codelco Salvador entregó en comodato 26 Has. de terreno en la Quebrada de El Jardín, destinadas a implementar un proyecto agrícola financiado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Codelco Salvador.

- ✓ Cultivo de Claveles. Las aguas claras del tranque Pampa Austral han posibilitado el proyecto agrícola de cultivo de claveles que, junto con transformar aguas residuales en agua de riego, permitió generar nuevos puestos de trabajo para la zona. Codelco Salvador.

- ✓ Proyecto Ambiental de la Bahía de Chañaral. Codelco Salvador fomentó la creación de una comisión técnica mitigadora de la contaminación por material articulado de las áreas habitacionales cercanas a esta bahía y financió un proyecto de regado de las arenas con el objeto de crear una cubierta vegetal que evite el avance de las dunas y la dispersión de las arenas. Codelco Salvador.

- ✓ Reforestación Embalse Ovejería. Codelco Andina está forestando 700 ha. con eucaliptos y más de 50 especies nativas con el uso de las aguas efluentes de su embalse de relaves de Ovejería. Codelco Andina.

- ✓ Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres. En acuerdo con el Servicio Agrícola y Ganadero se están llevando a cabo iniciativas de rescate y rehabilitación de aves rapaces, primates en la localidad de Peña flor y el loro tricahue en el río Clarillo. Con el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (Codeff) se ha habilitado un centro de rehabilitación de fauna silvestre, ubicado en San José de Maipo. Codelco Andina.

- ✓ Estación Experimental Agropecuaria. Codelco Teniente mantiene desde 1987 en Carén esta estación de investigación agropecuaria que ha permitido generar información respecto al eventual impacto de las aguas de relaves sobre diferentes tipos de cultivos y la crianza de distintos tipos de animales.
- ✓ Estudios dirigidos por investigadores del más alto nivel, ha permitido demostrar la factibilidad de uso de estas aguas para fines agrícolas comerciales. Codelco Teniente.
- ✓ Utilización de las aguas de procesos acumuladas en la laguna del tranque de relaves Las Tórtolas, para regar 600 ha. de eucaliptos, cuya función es evapotranspirar dichas aguas y evitar la infiltración hacia la napa subterránea. (Codelco, 2005)

1.3.4.2 ONG'S de la minería de Chile

La implementación de programas de minería por parte de organismos internacionales ha desarrollado la concientización social de protección a la naturaleza y los ecosistemas. Como lo es el programa El Abra.

El Abra.

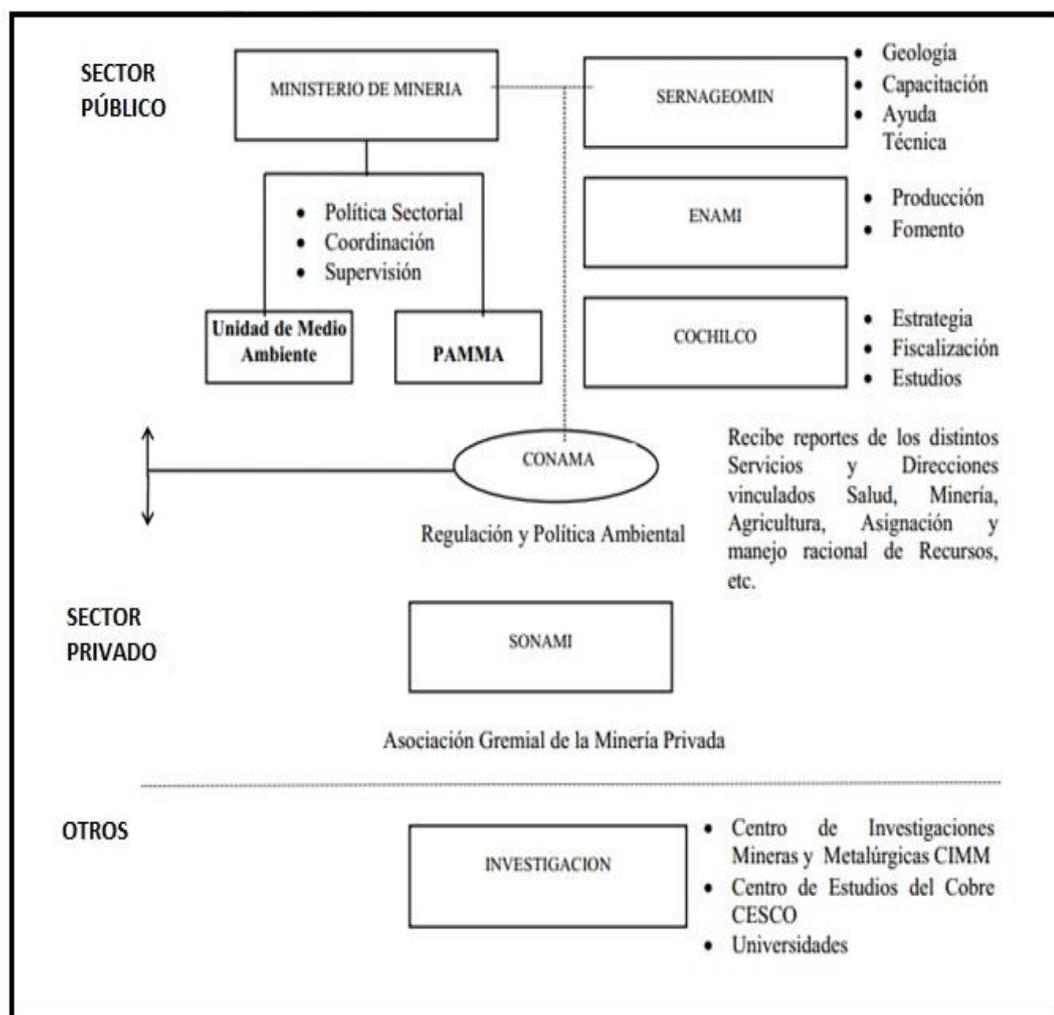
- Ampliación de la línea base de los sitios arqueológicos del sector de operación de la mina. Estudio llevado a cabo en forma voluntaria que tuvo como propósito definir la importancia de los sitios arqueológicos prospectados durante el EIA. El Abra.
- Traslado vegetación hídrica y Lagidium Viccacia de la Vega.
- Rescate O. Conoidea;
- Estudio seguimiento flora y fauna y limnología
- Plan de forestación. El Peñón. (Consejo Minero, 2008)

1.4 Marco Institucional

El sector minero ha promovido entre sus empresas y ejecutivos la participación activa en la elaboración de protocolos, acuerdos y regulaciones que pudieran afectar el desarrollo de esta actividad, en atención a los acuerdos internacionales de libre comercio que el país ha suscrito y que significarán en el futuro la obligatoriedad en el cumplimiento de estos

compromisos. A continuación se da la participación de las firmas socias del Consejo en diversas organizaciones nacionales e internacionales empeñadas en una mejor gestión de carácter ambiental.

Organismos que conforma el marco institucional del sector minero chileno



Fuente: Marco Institucional de la Minería Chilena(Sánchez & Enriquez, 1996)

1.4.1 De la calidad minera de Chile

El conjunto de actividades en esta área ha suscitado el reconocimiento de la ciudadanía, organizaciones civiles y entidades fiscalizadoras, las que han destacado esta gestión a través de certificados, distinciones y premios que han sido otorgados.

La mayoría de las empresas socias del Consejo Minero ya han obtenido la certificación internacional de sus Sistemas de Gestión Ambiental, de acuerdo a lo establecido en las Normas ISO 14001 de última generación. Las que aún no poseen dicha certificación se

encuentran en las etapas finales del proceso, esperándose que durante el presente año procedan a certificarse.

Por otra parte, las empresas del Consejo Minero que no tienen la certificación ISO14001, sí poseen estándares corporativos propios en materia de sistemas de gestión ambiental, conforme a los cuales se han implementado rigurosos sistemas de control en materia de salud, seguridad y medio ambiente, semejantes a los de todas las filiales de la corporación a nivel mundial.

Estos óptimos resultados que colocan a las empresas del sector de la Gran Minería chilena en la vanguardia de la gestión ambiental a nivel nacional e internacional, se complementan con una serie de otras certificaciones tales como ISO9000, NOSA y Sistemas de Control de Pérdidas que han sido implementadas en el pasado reciente. (Consejo Minero, 2002)

CAPÍTULO II

LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL ECUADOR

2.1 Marco Conceptual

“La minería es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. Esto también corresponde a la actividad económica primaria relacionada con la extracción de elementos y es del cual se puede obtener un beneficio económico”. (García, 2013)

La minería en nuestro país puede ser de las siguientes clases:

- ✓ Metálica.- La que se dedica a la extracción de minerales como cobre, níquel, hierro, zinc, estaño; dicha extracción se realiza a pequeña o gran escala.
- ✓ No Metálica.- Es la que extrae derivados del suelo o subsuelo como: la piedra caliza, cemento, grava, piedra, sedimentos, arcillas; en los ríos, así como en minas.

Las etapas de la actividad minera son (Sacher & Acosta, 2012):

- ✓ Prospección.- es un levantamiento de un inventario de los diferentes minerales que se encuentran en el suelo y el subsuelo.
- ✓ Exploración.- Es el levantamiento de toma de muestras y levantamiento de proyecciones de los diferentes yacimientos mineros.
- ✓ Extracción.- es la actividad de extraer los diferentes minerales y los derivados de los ríos, montañas, suelo y subsuelo.
- ✓ La minería artesanal.- Es la que se realiza por cuenta propia, por medio de porrones, bateas o técnicas rudimentarias.
- ✓ La minería a gran escala. Es la que se realiza por medio de métodos industriales y tecnología.

Para identificar algunos temas de importancia sobre la minería en Ecuador, se debe considerar que la preocupación sobre el tema es reciente y que por lo tanto los estudios y evaluaciones al respecto son todavía insuficientes.

En particular, la minería no-metálica ha sido motivo de menor controversia ambiental que la metálica. Un hecho si es incuestionable, el sector minero ha sido una actividad a la cual el estado no ha dado mayor importancia en los últimos años, por lo cual se han generado una serie de arbitrariedades de parte de los empresarios mineros que han provocado perjuicio al Estado, a las comunidades directamente afectadas y a la economía Nacional, razón por la cual la Asamblea Constituyente le dio un tratamiento especial, declarando un Mandato en esta materia. Sin embargo, la escasez próxima de los yacimientos petroleros, ha situado al

sector minero como la nueva opción de desarrollo en el país, en este marco se han suscitado algunos eventos de carácter político, sociales, legales y económicos que vale la pena analizar para tener una idea fundamentada de lo que significaría para el Ecuador una actividad bajo las circunstancias actuales promocionadas por el actual gobierno.

En este contexto, la minería tiene que articularse a un conjunto de disposiciones legales que deben intervenir en la solución de conflictos que se van a presentar por el inevitable impacto que la Minería traerá sobre los recursos naturales, el ambiente y las personas.

Dicho de otra manera, para un desarrollo de la minería tiene que contarse con un marco legal apropiado que sea capaz de garantizar que los derechos, tales como al agua, a la soberanía alimentaria, a la propiedad, la consulta previa, ambiente sano, derechos de la naturaleza, salud y otros que estén en contraposición con la extracción minera y que puedan verse afectados, no se vulneren.

Con los cambios fuertes surgidos a finales de los noventa y comienzos del nuevo milenio, tanto la cooperación internacional como los diferentes gobiernos de la mayoría de países, se dieron cuenta de que los niveles de pobreza en el mundo entero había aumentado en lugar de decrecer, y que una gran cantidad de la población está siendo marginada del desarrollo y no participa de los beneficios del mercado, ni de una repartición más equitativa del ingreso.

Surge la necesidad de investigar y validar metodologías y enfoques que ayuden a que la mayoría pueda integrarse al mercado y participar de sus beneficios, siendo una de las respuestas más indicadas para dar solución a ésta distorsión e inequidad, a éste proceso con mucho acierto se la ha denominado como la Responsabilidad Social Empresarial, en dónde si bien es cierto todos los involucrados juegan un rol principal, por ser éste el motor de la economía y por generar los espacios indicados para ofrecer oportunidades de mejores ingresos y empleo a la mayoría que no participa o lo hace en condiciones desfavorables, de aquí el nombre RSE (CEPAL, 2009).

2.1.1 La minería en el Ecuador

La minería a gran escala es la actividad más destructiva que existe, dada la extensión de los espacios de explotación y la cantidad y toxicidad de los desechos que produce. Actualmente, más del 20% de la superficie del Ecuador está concesionada para minería, es decir 5 millones y medio de hectáreas aproximadamente, de las cuales, 2 millones son

Bosques Protectores con funciones ecológicas irremplazables. Por las características geográficas, físicas y de biodiversidad del país, esto se torna inaceptable.

Las concesiones se encuentran en zonas sumamente frágiles porque son fuertes pendientes, zonas de alta biodiversidad, nacientes de ríos, áreas protegidas, territorios indígenas, provincias densamente pobladas, sitios de importancia arqueológica, tierras agrícolas y en algunos casos reúnen estas características a la vez, para el Ecuador y sus poblaciones, muchas poblaciones serán desplazadas de sus tierras y con ellas sus formas de vida tradicional. Todo esto para que las empresas extranjeras incrementen sus millonarios ingresos. (Alerta Verde, 2003)

2.1.2 Desarrollo minero en el Ecuador

El Estado a través de la política internacional e interna regula las relaciones comerciales, mediante los principios de igualdad, por consiguiente se encuentran limitados las microempresas nacionales e internacionales mineras, de acceder a exenciones y políticas de competitividad igualitarias tanto del mercado interno como externo, para impulsar el mercado interno y externo es principio indispensable la productividad y para que se den las reformas tanto sustantivas y adjetivas en lo referente a la política minera en el Ecuador.

El Ecuador posee dentro de su zona interandina el desarrollo de la agricultura y ganadería, de la misma forma posee paisajes turísticos por la gran cantidad de paisajes andinos y recursos naturales, posee tierras fértiles para la producción de productos tropicales, de la misma forma que zonas protegidas como áreas naturales como reserva del Estado y en muchos de los casos patrimonio de la humanidad; dentro de los páramos se desarrolla la cría de ovejas lo que ha dado paso a la industrialización de los tejidos finos, de la misma forma que posee una riqueza hidráulica, reservas petrolíferas, madereras, de la misma forma que el mar territorial en el cual el Estado ejerce su soberanía y que se extiende desde las doscientas millas de nuestra costa las mismas que posee riqueza ictiológicas; en el subsuelo se encuentran riquezas minerales. (Alerta Verde, 2003)

Los inicios de la industria Ecuatoriana son limitados en la tecnología, en su mayoría son de ensamblaje de productos extranjeros, que circulaban con etiqueta nacional y que en muchos de los casos perjudicaban al fisco, las pequeñas micro-empresas se encontraban en vías de desarrollo restringido por el poco flujo de capitales y créditos, la misma que se encuentra influenciada por el endeudamiento público externo que dentro de la historia tuvo un auge con la banca Inglesa, para financiar la guerra de la independencia en 1822, que fue asumida dentro de la Gran Colombia pagada en 1974, con el apareamiento del petróleo se

genera los préstamos a bajo interés, lo que genera el círculo vicioso de la deuda externa implementándose políticas neoliberales para el pago de dicha deuda, lo que genera en primer orden desempleo y explotación.

Dentro de las concesiones mineras en nuestro país, se establece los derechos y garantías a favor de la empresa ecuatoriana, las causas y efectos de la falta de desarrollo minero, genera la necesidad de dar un impulso a la empresa ecuatoriana por intermedio de una reforma estructural en materia económica minera, los elementos sustanciales en los que este proceso, es la falta de normatividad que existe dentro de los procedimientos adjetivos para que se den la responsabilidad Social Empresarial de la Empresa Minera.

2.1.3 Efectos de la minería en diferentes ámbitos

2.1.3.1 Minería contaminación y salud en Ecuador

En la actualidad la minería en pequeña escala genera grandes problemas: falta de seguridad, contaminación ambiental y deterioro de la salud humana.

La Fundación Salud, Ambiente y Desarrollo (FUNSAD), con apoyo del Iniciativa de Programa sobre Enfoques Ecosistémicos en Salud Humana, realizó un estudio sobre la contaminación causada por metales pesados y cianuro provenientes del proceso de refinación del oro, analizaron el impacto de estos contaminantes sobre la salud humana y los vínculos con las condiciones socio económicas y culturales que influyen la interacción de las personas con el medio ambiente que las rodea.

La salud y el bienestar humano están íntimamente vinculados a la salud de los eco-sistemas que sustentan la vida. Pero el potencial de la mejora de la salud mediante una gestión más adecuada del medio ambiente local es un camino raramente explorado por la corriente principal de los programas de salud. A través de su Iniciativa de Programa sobre Enfoques Ecosistémicos en Salud Humana (Ecosalud), el IDRC se propone identificar la red de factores económicos, sociales y ambientales que influyen en la salud humana. Las comunidades pueden utilizar este conocimiento para mejorar el manejo de los ecosistemas y la salud, tanto de la gente como del medio ambiente (FUNSAD, 2013).

2.1.3.2 Impactos ambientales y sociales de la minería

La minería es una actividad a corto plazo pero con efectos a largo plazo. A nadie puede tener duda que cuando se realiza actividades mineras en zonas de bosques, constituye un factor de depredación de los mismos.

Se calcula que, conjuntamente con la exploración de petróleo, amenaza el 38% de las últimas extensiones de bosques primarios del mundo.

Las actividades mineras comprenden diversas etapas, cada una de las cuales conlleva impactos ambientales particulares. Las etapas serían: prospección y exploración de yacimientos, desarrollo y preparación de las minas, explotación de las minas, tratamiento de los minerales obtenidos en instalaciones respectivas con el objetivo de obtener productos comercializables.

En la fase de exploración, algunas de las actividades con impacto ambiental son la preparación de los caminos de acceso, mapeos topográficos y geológicos, el montaje de campamentos e instalaciones auxiliares, trabajos geofísicos, investigaciones hidrogeológicas, aperturas de zanjas y pozos de reconocimiento, tomas de muestras.

El desgaste que las minas provocan en la superficie por la erosión y colmatación (sedimentación del lecho de los cursos de agua) consiguientes, se ve agravado por los montones de residuos de roca sin valor económico (a los que se llama material estéril), que suelen formar enormes montañas a veces más grandes que la superficie sacrificada para la socavación.

El enorme consumo de agua que requiere la actividad minera generalmente reduce la capa freática del lugar, llegando a secar pozos de agua y manantiales. El agua suele terminar contaminada por el drenaje ácido, es decir la exposición al aire y al agua de los ácidos que se forman en ciertos tipos de menas –especialmente las sulfúricas– como resultado de la actividad minera, los que a su vez reaccionan con otros minerales expuestos. (Ministerio de Educación , 2009)

La contaminación del aire puede producirse por el polvo que genera la actividad minera, que constituye una causa grave de enfermedad, generalmente de trastornos respiratorios de las personas y de asfixia de plantas y árboles (Carrere, 2004).

Es importante precisar que los impactos de la minería, sea ésta a pequeña o gran escala no solo se sienten en las inmediaciones de las minas, sino que se evidencian a cientos de kilómetros de distancia de las áreas mineras, contaminando los ríos aledaños a las minas, y envenenan a los organismos acuáticos en toda la trayectoria de los ríos, hasta llegar al mar.

Estos impactos catastróficos ya se han observado en el Ecuador, a raíz de la actividad minera artesanal y de pequeña escala.

Se puede concluir que no es posible contar con una minería sustentable debido a que su actividad genera efectos negativos tanto para los trabajadores como para la comunidad en general a pesar de quienes lideran estas actividades y utilicen un plan de protección al medio ambiente, no se logra evitar la contaminación ambiental que perjudica a la salud de la comunidad en general. Además quienes realizan la explotación no cuenta con programas de mejoramiento de los suelos con la finalidad que los habitantes regresen y puedan dedicarse a las actividades del agro porque estas tierras están totalmente erosionadas.

2.1.4 La Responsabilidad Social Empresarial del Ecuador

Hoy en día la Responsabilidad Social Empresarial se convirtió en un eje central de las actividades diarias de las empresas, una entidad socialmente responsable crece su buena reputación y, sin duda, los consumidores prefieren comprar sus productos o servicios (CERES, 2013).

La Responsabilidad Social empresarial debe expresarse en tres aspectos en que opera la empresa:

- **Económico**

La empresa orienta su actividad al incremento de la producción para obtener un mayor rendimiento económico.

- ✓ **Social**

La empresa asume la responsabilidad de disminuir los impactos producidos por la empresa en las personas, principalmente en aquellas que trabajan en ella, y en las comunidades donde opera. Una buena gestión de los recursos humanos de la empresa y su involucración en la comunidad mejora la competitividad de la misma.

- ✓ **Medio ambiental**

La empresa trata de incluir en su actividad empresarial programas protección y mejoramiento de la biodiversidad.

Estos elementos constituyen los pilares fundamentales del desarrollo sostenible y marcan la operatividad de las organizaciones dando como resultado una mejora continua del desempeño empresarial.

En nuestro país las empresas privadas, entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil si bien conocen el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, son muy poco aplicadas por el sector empresarial.

El Ecuador es un país en el que la Responsabilidad Social Empresarial aún no ha despegado por completo, a diferencia de otros países como: Argentina, Chile, Perú y Colombia.

Para tener una visión de cómo la Responsabilidad Social Empresarial ha evolucionado, cabe destacar que en Europa las empresas tomaron la decisión de incluir como una herramienta de gestión en las actividades diarias de la empresa, obteniendo excelentes resultados para todos los integrantes.

2.1.4.1 Elementos de la Responsabilidad Social Empresarial

Según el Instituto de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE) presenta los 5 vértices de la Responsabilidad Social Empresarial que son:



Fuente: Vértices de RSE (IRSE, 2011)

En el vértice 1 cabe mencionar los principios y valores de la Responsabilidad Social Empresarial:

Principios

- ✓ Dignidad de la persona humana
- ✓ El bien común
- ✓ Solidaridad
- ✓ Subsidiariedad (Apoyo a la sociedad)

Valores

- ✓ Libertad
- ✓ Verdad
- ✓ Justicia

En el vértice 2 se considera los objetivos del Milenio

La ONU ratificó su compromiso de construir un mundo más pacífico, más próspero y más justo, donde prevalezcan los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y a la responsabilidad común frente al destino de la humanidad, a través de los siguientes 8 objetivos (ONU, 2013):

- ✓ Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ✓ Educación básica para todos
- ✓ Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.
- ✓ Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Mejorar la salud en la maternidad
- ✓ Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades
- ✓ Asegurar un medio ambiente sano y seguro
- ✓ Lograr una sociedad global para el desarrollo

En el vértice 3 se refiere a los principios del pacto global. Según empresarios de diferentes corporaciones importantes a nivel mundial con la finalidad de hacer de la economía mundial auténticamente sostenible se basa en los siguientes principios (IRSE, 2011):

- ✓ Derechos humanos
- ✓ Derechos laborales

- ✓ Lucha contra la corrupción

El vértice 4 se refiere a la norma ISO 26000 es una Norma internacional que ofrece guía en Responsabilidad Social Empresarial. Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en el sector público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más. (ISO, 2010)

En el vértice 5 se refiere al Sistema de Gestión SGE 21

La Norma de Empresa SGE 21 es el primer sistema de gestión de la responsabilidad social que permite, de manera voluntaria, auditar procesos y alcanzar una certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social (IRSE, 2011).

2.2 Marco Doctrinario

El tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en nuestro país es muy poco conocido como una herramienta estratégica empresarial que se basa en el trabajo de las empresas desde una visión de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, más bien es enfocada desde un punto de vista filantrópico y de caridad y no se la considera como una estrategia empresarial que permita el desarrollo de la empresa y el de su grupo de intereses tanto internos como externos.

La Comisión Europea: “La RSE es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2013).

La responsabilidad empresarial, y las opciones que parece imponer a la sociedad pudieran ser incontrolables y es posible que la lucha por alcanzar este tipo de ciencia ponga en peligro los derechos fundamentales de las personas y de las comunidades. Otras definiciones de RSE son: “La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (WBCSD, 2013).

El concepto de la responsabilidad social de la empresa ha sido poco y mal definido, puesto que se ha hecho muchas veces de forma descriptiva, aludiendo al contenido y dando lugar a definiciones que no poseen la suficiente generalidad, universalidad y permanencia. Para

tratar de definir la responsabilidad social de la empresa quizá la mejor aproximación sea la semántica, y así puede decirse que “es la obligación ética o moral, voluntariamente aceptada por la empresa como institución hacia la sociedad en conjunto, en reconocimiento y satisfacción de sus demandas o en reparación de los daños que puedan haberle sido causados a ésta en sus personas o en su patrimonio común por la actividad de la empresa”. (Castillo & Abad, 2003)

Nuestro Código Penal también juzga las infracciones en contra del ambiente, las infracciones ambientales, hace muy poco para realizar prevención, lo que no ha surtido mayor efecto dentro de la prevención de la contaminación. Ramón Martín Mateo afirma que: “los objetivos del Derecho ambiental son fundamentalmente preventivos y sostiene que en “El Derecho ambiental la coacción a posteriori resulta ineficaz porque la represión difícilmente compensará graves daños...quizás irreparables”... “David Hunter sostiene que: para fines de protección ambiental, es mejor prevenir el daño antes que repararlo” (CEDA, 2011).

Con estos antecedentes, y con la premisa de la nueva Constitución del Ecuador, ejecuta, organiza, y coordina la prevención de la contaminación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

En el Ecuador existen tres organizaciones nacionales encargadas de brindar asesoría y acompañamiento a las empresas en temas de Responsabilidad Social Empresarial, con todo lo relacionado a RSE.

Las organizaciones son:

✓ IRSE (Instituto de Responsabilidad Social Empresarial)

Es la primera institución en el Ecuador en abordar, de manera técnica y metodológica, la Responsabilidad Social Empresarial. Fundamenta su filosofía en valores trascendentes, con aplicaciones prácticas, que guían a las organizaciones en la implementación de la RSE con base en metodologías, sistemas e iniciativas medibles, cuantificables, universalmente reconocidas y respetadas.

✓ RED CERES Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social

Es la entidad líder en gestión del conocimiento e investigación sobre Responsabilidad Social en Ecuador y cuenta con alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional

para brindar los mayores beneficios a sus miembros. Es una plataforma que facilita el diálogo constructivo entre los diferentes sectores de la sociedad.

✓ CEMDES Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable

Promueve el concepto de desarrollo sostenible desde la perspectiva del sector privado, y facilitar la implementación de soluciones innovadoras en temas ambientales y de responsabilidad social en el Ecuador, basa su acción en la necesidad de facilitar a la sociedad instrumentos que promuevan la contribución del sector empresarial hacia modelos de desarrollo sostenible, ambiental y socialmente responsables.

2.3 Marco Normativo

2.3.1 La minería y su regulación antes de la nueva Ley Minera

Hasta 1991, Ecuador carecía de normas ambientales específicas para la gestión minera. La única norma ambiental vigente era la Ley de Control y Prevención de la Contaminación de 1976, que fijaba padrones generales y medidas de prevención y control de la contaminación.

La nueva Ley de Minería de 1991 estableció, por primera vez en el país:

- 1) La obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental y planes de manejo antes del inicio de cualquier actividad minera;
- 2) La causal de caducidad del título minero por "grave daño ambiental"; y
- 3) La restricción de las actividades mineras en áreas naturales protegidas, a menos que aquellas fueran declaradas de interés nacional. A la luz de esta norma, el Ministerio de Energía y Minas elaboró una reglamentación interna para procesar y calificar los estudios de impacto ambiental.

En 1997 se aprobó el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador, primer instrumento normativo del país que definió formas y procedimientos para prevenir y enfrentar los impactos ambientales y socio-culturales generados por la minería. Al promulgarse, los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas no tenían todavía el rango de garantía constitucional. El Reglamento estableció regulaciones más precisas para los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo, distinguiendo las diferentes fases del proceso de aprovechamiento e industrialización de productos mineros, estipulando la realización de auditorías anuales, y llegando a la definición de las normas para el cierre de minas. Asimismo, el reglamento prohibió la explotación en áreas protegidas

y requirió un permiso previo a la concesión, otorgado por la autoridad competente, para realizar minería en áreas de patrimonio forestal o bosques protectores. (INREDH, 2011)

El marco jurídico en materia minera, desde 1991, consta de reglas bastantes débiles para la prevención ambiental; sin embargo en el año 2000 se produce una reforma bastante lamentable para el Ecuador, la misma que fue elaborada en el marco del Proyecto PRODEMINCA del Banco Mundial, destinado a abrir el Ecuador a la industria minera transnacional, a través de creación de base de datos mineralógicos; modificación de legislación nacional como la Ley Trole; debilitamiento de controles fiscales, y ambientales; obligatoriedad de entregar concesiones solicitadas, prohibición a las autoridades de suspender actividades mineras, y la promoción de incentivos fiscales corporativos (0 regalía) de modo que la comercialización de la minería estuvo exenta de pagar IVA, etc.

Es decir, esta importante reforma propiciaba condiciones atractivas para la inversión minera a gran escala en condiciones nefastas para el Ecuador de modo que como ha sido señalado, incluso desde el Gobierno Nacional, esta Ley resultó tremendamente perjudicial a los intereses del Estado y de las comunidades locales afectadas por esa actividad.

Según la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos

A partir de 1996, en el marco del proyecto Prodeminca, financiado por el Banco Mundial, se inicia un proceso de seguimiento del impacto ambiental en los ríos de la región aurífera del sur de Ecuador y se establece un sistema de información automatizada que dota al Ministerio de Energía y Minas de un instrumento técnico de control. Sin embargo, las actividades de seguimiento y control fueron muy limitadas, particularmente en lo que se refiere a la gestión de procesos mineros específicos. La administración ambiental reacciona fundamentalmente a partir de las denuncias, para lo cual existe un reglamento interno de procesamiento de las mismas. En general, el principal instrumento de gestión es el estudio de impacto ambiental, que tendía a ampliarse e incluir a las actividades en marcha. Sin embargo, estos estudios mostraron niveles insuficientes de calidad técnica y enormes debilidades.

Bajo este marco jurídico e institucional, es que en los últimos años empresas transnacionales han adquirido concesiones y han desarrollado trabajos de prospección y exploración minera en varios sitios de la geografía ecuatoriana, identificando importantes prospectos mineros como la Cordillera del Toisán, en la provincia de Imbabura, los páramos andinos de Tarqui en la provincia del Azuay y, especialmente, la Cordillera del Cóndor en el

sur de la Amazonía ecuatoriana y en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Conforme los trabajos de exploración han ido arrojando resultados y la presencia de las empresas mineras en las zonas se ha hecho más intensa, los conflictos socio ambientales proliferan y recrudecen debido principalmente a que el debilitamiento de la Ley que regula esta actividad hacía imposible imponer sanciones, declarar extinciones a las concesiones, nulidad de los contratos de concesión, etc.

El Ministerio de Minas y Petróleos revertió al Estado 587 concesiones mineras, entre las que se encuentran varias de la canadiense Ascendant Cooper S.A., la causal para la caducidad es el incumplimiento en el pago de las patentes de conservación. A pesar de que el Estado cedió casi gratuitamente estas concesiones al poner una patente de apenas \$1 por hectárea no fue respondida por las empresas y en otros casos lo hicieron tarde, mal o nunca, afirmó el ex titular de esa Cartera, Galo Chiriboga. Para el año 2006, la movilización de la Nacionalidad Shuar en el norte de la Cordillera del Cóndor, de sectores campesinos mestizos, de comunidades Kichwa Saraguro en el sur de esa Cordillera, Cuenca del río Nangaritzza y de los gobiernos locales de la región, impidieron el desarrollo de las actividades mineras en zonas donde se pretende implementar proyectos de minería a cielo abierto como Tundayme, Warints, San Carlos, Panantza, entre otros.

2.3.2 El nuevo escenario con la aprobación de la Ley Minera

Uno de los pilares de la economía que el Presidente Rafael Correa quiere constituir, para la sostenibilidad de su gobierno, es la minería. Para ello puso todos los esfuerzos necesarios de modo que se aprueba bajo sus condiciones, la nueva ley de minería.

La nueva ley está en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No. 517, del jueves 29 de enero de 2009. Este instrumento legal ha despertado la polémica en todos los actores involucrados. Por el sector empresarial, se cuestiona a la Ley en la medida en que ésta establece costos poco competitivos para mantener la concesión y para las regalías en la etapa de explotación, pues comparativamente con otros países establece tarifas y valores más altos, a pesar de lo cual es un avance para iniciar la minería a gran escala. Voceros de este sector indican que el clima de inversión en el país no ayuda, que la seguridad sobre la concesión es débil por las condiciones que pone la Ley para conservarlas y que la Ley no extingue la vigencia del Mandato Minero.

La Ley Minera es un avance real frente a la Ley anterior para despegar el sector minero, para el Legislativo, en su momento, fue motivo de imposición, pues la Ley tenía que ir por que ir, a pesar de las protestas de las organizaciones Indígenas y ambientalistas a quienes Correa calificó como infantiles. Para el sector ambientalista y sectores indígenas como la CONAIE, la Ley minera tiene como único objetivo poner el marco legal para dar vía libre a la minería a cielo abierto sin suficientes controles ambientales. A pesar de que la minería a gran escala podría significar importante ingresos para el país, necesariamente transformaría el desarrollo del País es por ello que Alberto Acosta impulsor del mandato Minero y crítico de la ley de minería no es así, considera que mientras sigamos atados a las políticas basados en el extractivismo lo que se seguirá fomentando es el clientelismo y no se dará pasos a políticas más integrales y de participación ciudadana. (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2009)

2.3.3 Situación de la minería a partir del mandato minero

En el afán de establecer un marco regulatorio apropiado para la actividad minera y el resarcimiento de los perjuicios económicos hacia el Estado, la Asamblea Nacional Constituyente considerando que es necesario que la exploración y explotación minera esté desarrollada en base al respeto del medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y otras comunidades afectadas por esta actividad; resolvió el 15 de Abril de 2008, dentro de otros aspectos: resolvió *“Declarar la extinción sin compensación económica de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto al 31 de Diciembre de 2007 o que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de consulta Previa, inclusive las que estén pendientes de Resolución Administrativa”* (Art. 1 del Mandato minero).

Además, “Se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley Minería, es decir hasta el 31 de Marzo de cada año y por adelantado a partir del año 2004” (Art. 2 del Mandato minero).

Esta Resolución trajo consigo una dura discusión en la Asamblea Constituyente que rebasó ese escenario y se situó en el propio gobierno, en donde habían criterios que pugnaban por no dejar aprobar este Mandato con el pretexto de que traería desempleo, inseguridad jurídica, alejaría las inversiones o que el Ecuador podía estar sujetando a demandas internacionales por declarar las caducidades a algunas concesiones realizadas años anteriores.

En este contexto se empezó a visibilizar el Presidente de la República quien empezó a convertirse, quizás sin quererlo, en el vocero del sector minero, pues a la par que apoyaba ciertas reformas a la Ley de Minería y a la estructura de funcionamiento del sector minero, pugnaba por que el Ecuador reconociera que la explotación de la minería era la nueva posibilidad de su desarrollo, y en este contexto cuestionó algunos artículos del Mandato minero.

El mandato Minero incorpora disposiciones que fortalecen las herramientas de defensa de la naturaleza y de los derechos de las comunidades locales frente a proyectos extractivos que puedan afectarlos (Derechos de la Naturaleza, principio *In dubio pro Natura*, responsabilidad ambiental objetiva, derecho a recuperar lugares rituales y sagrados, etc.

El Mandato Minero ha quedado resumido a “una ponderable decisión política” pero no ha tenido efectos prácticos, debido a que el Ministerio de Minas y Petróleos no ha realizado los controles suficientes para ejecutar las resoluciones del Mandato. Muchas de las empresas que tenían concesiones mineras en zonas protegidas, otras que no habían pagado tasas al Estado o que estaban haciendo labores de exploración o explotación sin haber realizado procesos de consulta previa, continuaron y de hecho continúan trabajando sin que el Ministerio diga algo al respecto.

En la Constitución del Ecuador se supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es el alcanzar el *sumak kawsay* o Buen Vivir. Frente a la falsa dicotomía entre Estado y mercado, impulsada por el pensamiento neoliberal, la Constitución ecuatoriana formula una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza. Por primera vez, en la historia de la humanidad una Constitución reconoce los derechos de la naturaleza y ésta pasa a ser uno de los elementos constitutivos del Buen Vivir.

Para la nueva Constitución, el *sumak kawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la re-distribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (Art. 276). (SENPLADES, 2009)

Para la economía social el ser humano es el centro de la actividad económica y, por lo tanto, la economía debe estar al servicio de la vida y no la vida en función de la economía. Esto supone revertir la lógica perversa del capitalismo, para el que la acumulación del capital constituye el motor de la vida. La economía social, por el contrario, plantea la generación de una economía plural en donde las lógicas de acumulación del capital y del poder estén subordinadas a la lógica de la reproducción ampliada de la vida. Para ello, el trabajo es una noción central. Se trata entonces de apoyar las iniciativas económicas de la población desde la perspectiva del trabajo y no desde la perspectiva del empleo, con el fin de garantizar que la riqueza quede directamente en manos de los trabajadores (Coraggio, 2004).

La dimensión social del Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana busca la universalización de los servicios sociales de calidad para garantizar y hacer efectivos los derechos.

2.4 Marco Institucional

En el Ecuador se cuenta con organismos encargados de la supervisión y regulación de las actividades mineras, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa entre ellos se encuentra los siguientes:

ARCOM

La Agencia de Regulación y Control Minero tendrá un Directorio conformado por tres miembros que no tendrán relación de dependencia con esta entidad.

Estará integrado por:

- ✓ El Ministro Sectorial o su delegado permanente, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- ✓ El Secretario Nacional de Planificación o su delegado; y,
- ✓ Un delegado del Presidente de la República.

El Directorio nombrará un Director Ejecutivo y establecerá, mediante resolución, la estructura administrativa y financiera de la Agencia de Regulación y Control Minero

La Agencia de Regulación y Control Minero, ARCOM, es la entidad encargada de controlar cada una de las fases, en los diferentes tipos de minería que se desarrollan en el Ecuador; no obstante la regularización de estas actividades será la prioridad.

Regular y Controlar a los titulares y beneficiarios de derechos mineros en el aprovechamiento racional, técnico, socialmente responsable y ambientalmente sustentable

de los recursos naturales no renovables, enmarcados en normativa legal y ambiental vigente.

Consolidar su presencia en el sector minero como el organismo estatal de regulación y control, caracterizado por altos niveles de efectividad y gestión transparente, propiciando la confianza de los inversionistas y coadyuvando al buen vivir de la comunidad.

1. Fortalecer la capacidad y gestión del Estado a través de la regulación y control de las actividades de exploración y explotación minera.
2. Garantizar el desarrollo sustentable de la minería, como sector estratégico de la economía nacional, a fin de brindar a los titulares de derechos mineros un sistema técnico-administrativo ágil y transparente para el control de sus actividades productivas.
3. Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras, en todas sus fases, mediante el control del cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas técnicas, ambientales y sociales relacionadas con la materia, en beneficio de los intereses nacionales.
4. Actualizar y fortalecer el Sistema de Administración de Derechos Mineros (SADMIN), Registro Minero y Catastro de concesiones mineras, como herramientas que garanticen una información veraz y oportuna.
5. Vigilar el comportamiento del mercado y estadísticas del sector minero.
6. Desarrollar un Sistema de Administración de Recursos Humanos por competencias, en el que la capacitación y el perfeccionamiento del personal, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la evaluación y la retroalimentación constituye la base fundamental de su planeamiento así como la racionalidad y distribución del recursos humano por ámbitos y áreas de trabajo.

ARCOM, continuará con su tarea de decomiso, incautación e inhabilitación de las maquinarias, artefactos e implementos que se detecten en minería ilegal. Cobrará multas de 200 y 500 remuneraciones básicas (63 mil y 159 mil dólares respectivamente) a quienes sean responsables. La Agencia podrá iniciar acciones de coactiva en caso de que estos haberes no sean cancelados.

Adoptará los procesos administrativos para la modificación de régimen de las personas, sociedades y concesionarios que quieran (y puedan) pasar de un tipo de minería a otro.

En minería artesanal y pequeña, ARCOM registrará las cantidades de extracción, procesamiento y exportación de los minerales.

Recibirá denuncias de internación, cuando un concesionario invada el espacio de la concesión de otro.

Cobrará multas a los concesionarios que no conserven, que alteren o violen los hitos demarcatorios de las concesiones. La multa por esta irregularidad es de 100 remuneraciones básicas (31.800 dólares).

La Agencia otorgará permisos y operaciones de emergencia cuando un concesionario requiera pasar a las instalaciones, galerías o socavones del colindante, por encontrarse en peligro; o cuando un concesionario se ve afectado por la acumulación de aguas en las instalaciones del colindante. ARCOM vigilará el resarcimiento del daño. (ARCOM, 2013)

CAPITULO III

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: “LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN LA EMPRESA EXTRACTIVA MINERA LOAS LOAIZA & ASOCIADOS CIA. LTDA. DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”2013

3.1 Contextualización

La ciudad de Zamora se fundó el 6 de octubre de 1549, está ubicada al sur oriente de amazonia ecuatoriana con la provincia de Morona Santiago, al norte y al este con la Provincia de Loja y al sur con la república de Perú , según el último ordenamiento territorial Zamora pertenece a la Región Sur, tiene 10 556 Km2.

Su producción es minera, sus grupos étnicos y una gran biodiversidad y atractivos turísticos con cascadas y lagunas que identifican a la Provincia de Zamora.

La mayoría de los habitantes se dedican a la actividad de agricultura y ganadería, piscicultura, manufactura, empleos públicos y privados, así como el comercio informal (Wikipedia, 2013)

Zamora es conocida a nivel nacional como la Capital Minera del Ecuador, así como la Ciudad de Aves y Cascadas, que rodean la ciudad. La ciudad se extiende desde oeste a este en dirección a Cumbaratza.

3.1.1 Cantones de la Provincia de Zamora

Al parecer la primera población se estableció en 1840, pero se extinguiría con el tiempo. Los datos más antiguos que tenemos sobre cuándo Zamora fue elevada a la categoría de parroquia ocurrieron en 1868, siendo Miguel Manríquez el primer juez parroquial de Zamora, años más tarde el intento de restablecer esta colonia terminó debido a las irrupciones de los Shuar comandados por Chiriapa. En 1883, se restablece la parroquia siendo el Sr. Manuel Reyes su primer Teniente Político.

Hasta la década de los años 1930, Zamora siguió siendo una aldea con unas pocas casas a su alrededor, pero después de este período inició su expansión.

El actual asentamiento humano conocido como Zamora, no se estableció definitivamente por colonos mestizos y blancos llegados de las provincias de Loja, Azuay y El Oro hasta el 12 de marzo de 1921 fecha en que resurgió el Vicariato Apostólico de Zamora, después de muchos intentos frustrados por los ataques y sublevaciones de los Shuar, cabe destacar que hubo dos fundaciones anteriores españolas con el nombre de Zamora, en diferentes localidades de la provincia. (Gobierno Provincial, 2012)

3.1.2 Diseño de la investigación

El presente investigación fue de tipo Descriptiva Exploratorio con las siguientes características:

- No experimental porque se lo realizo sin manipulación deliberada de las variables, es decir se la observo en su ambiente natural para ser analizado.
- Exploración se trata de una exploración inicial en un momento específico.

3.1.2.1 Técnicas

Se utilizó técnicas adecuadas para la recolección de la información tales como las fichas bibliográficas y nemotécnicas, mediante la realización de encuestas se recogió opiniones de la ciudadanía zamorana.

Al final de la investigación se procedió a establecer las conclusiones, y recomendaciones a la empresa, las cuales quedarán plasmadas y contenidas dentro del informe final para el presente Proyecto de Investigación.

- Observación.- Se inició con la visita a la comunidad para establecer la fecha y horario de las reuniones con breve explicación del diagnóstico ambiental y su implementación.
- Encuesta.- Dirigida a los participantes en base a los cuestionarios dados por la UTPL: satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la empresa.

Tanto la observación como las encuestas y entrevistas sirvieron para determinar el grado de responsabilidad social e involucramiento de la empresa minera con la comunidad.

3.1.2.2 Población y muestra

- ✓ Encuestas 100 para los miembros de la comunidad de los barrios de la parroquia San Carlos respecto a la satisfacción con el compromiso de la empresa.
- ✓ Encuesta 1 para trabajadores de la empresa indicadores de satisfacción laboral.
- ✓ Encuesta 1 para responsable de la empresa. Con respecto al modelo de responsabilidad social empresarial.

3.1.3 Procedimientos

Una vez entregados los instrumentos para la investigación por parte de la Maestría en Gestión de Desarrollo Social, se inició la búsqueda y selección de la empresa en la Provincia de Zamora Chinchipe, para iniciar el proceso de investigación respecto al modelo de Responsabilidad Social Empresarial.

A pesar de las múltiples negativas a las peticiones a las diferentes empresas, se obtuvo la apertura por parte de la empresa extractiva minera “Loas Loaiza y Asociados Cia. Ltda”. Se aplicaron 100 encuestas a los jefes de familia de las comunidades de los barrios de la Parroquia San Carlos de las Minas donde se encuentra ubicada la empresa minera “Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda”., siendo el objetivo conocer el grado de satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la empresa, y a un empleado trabajador de la empresa con respecto a la satisfacción laboral, como se indica en el anexo No. 4

3.1.4 Análisis de resultados

3.1.4.1 Satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la empresa

Apoyo de la empresa Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda. y a los Proyectos de Gobierno Autónomos Descentralizados.

El 100 % de las personas encuestadas manifiestan que la empresa minera no mantiene ningún tipo de apoyo con los Gobiernos Autónomos Descentralizado evidenciándose claramente el retraso del desarrollo local y social de los habitantes de los barrios investigados donde la empresa realiza la explotación minera.

Manifiestan los encuestados que no existe apoyo para la infraestructura, ya que sus vías de acceso son intransitables, y de mal estado ocasionado por la acumulación de materiales pétreos como resultado de la explotación minera, lo que dificulta a los miembros de la comunidad trasladarse a los diferentes sectores donde comercializan sus productos.

La comunidad donde se encuentra la concesionaria minera no posee un dispensario médico, los pobladores se ven obligados a trasladarse a la comunidad más cercana, manifiestan que los directivos de la empresa deberían apoyar en programas de salud comunitaria para atender y prevenir las enfermedades y epidemias propias de la actividad minera.

La población investigada expresa que la empresa no apoya a los programas de educación que mantiene el gobierno, para los niños, niñas y jóvenes, así mismo no apoya en el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas de los sectores más empobrecidos.

La empresa minera no apoya a proyectos de mejoramiento de la vivienda en su sector, sus pobladores no pueden contar con una vivienda digna por falta de fuentes de trabajo, manifiestan los encuestados que la empresa no da oportunidad de ser contratados a los habitantes de la zona porque la empresa prefiere mano de obra de otras ciudades.

La empresa minera no maneja ningún proyecto importante sobre el manejo y protección ambiental, se evidencia en esta zona un alto porcentaje de pequeñas minerías simultáneas que no están organizadas ni manejan programas de mejoramiento ambiental, por lo que no podrán disminuir el impacto negativo ambiental que se está produciendo en la zona, por la explotación del mineral por su alto porcentaje de utilización de mercurio, para obtener el oro, de tal forma es así que se encuentra contaminada la cuenca del río Nambija donde realiza su actividad de forma irresponsable.

Apoyo de la empresa Loas Loiza & Asociados Cía. Ltda. a los Proyectos de Organizaciones Sociales.

Las actividades de explotación minera se la realiza de forma artesanal, la empresa desconoce los beneficios que brinda la aplicación de los principios de responsabilidad social, no fomenta proyectos con las organizaciones sociales perjudicando a la población de estos sectores que están sumidos en la pobreza negándoles la oportunidad de tener una vida digna.

Es evidente que los niños y jóvenes no desarrollan sus habilidades en el deporte al no contar con canchas que le permitan distraerse y liberarse de las preocupaciones de su vida cotidiana.

Como principio de la Constitución es la educación que toda persona tiene derecho a la superación, más aún si se trata de personas especiales, es por ello que la comunidad debe luchar por la ayuda para contar con escuelas apropiadas para el estudio de sus hijos. La empresa tiene el compromiso de apoyar a la comunidad dirigiendo charlas a las mujeres sobre temas alimentarios para la familia buscando alternativas para un desarrollo saludable, además impulsar proyectos de emprendimiento para mejorar las condiciones económicas de las personas del lugar investigado. Es por ello que la empresa debe establecer alianzas con las organizaciones sociales, siendo su objetivo el dar apoyo y seguimiento a las actividades que se desarrollen.

Proyectos de fortalecimiento ciudadano.

La aplicación de Responsabilidad Empresarial Social, está orientado a lograr el desarrollo de los sectores económico, medioambiental y social, siendo su principal objetivo el bienestar de la comunidad gozando de un ambiente saludable y contar con un empleo para satisfacer las necesidades más elementales de su familia y gozar de una mejor calidad de vida, derecho inalienable del todo ser humano.

Con lo manifestado anteriormente es evidente 100% la falta proyectos que permitan el fortalecimiento ciudadano como parte de la responsabilidad social de este sector, que es buscar el desarrollo local de la zona donde realiza la empresa su actividad minera.

Criterio respecto a los proyectos de apoyo que debería brindar la empresa Loas Loiza & Asociados Cía. Ltda. a la comunidad.

Una vez realizado el diagnóstico de la zona donde funciona la empresa minera y de acuerdo a lo manifestado por la comunidad el 100% de la población investigada dicen que es urgente que se desarrollen proyectos de ayuda para mejorar la calidad de vida de los barrios y la permanencia de la empresa minera de la zona.

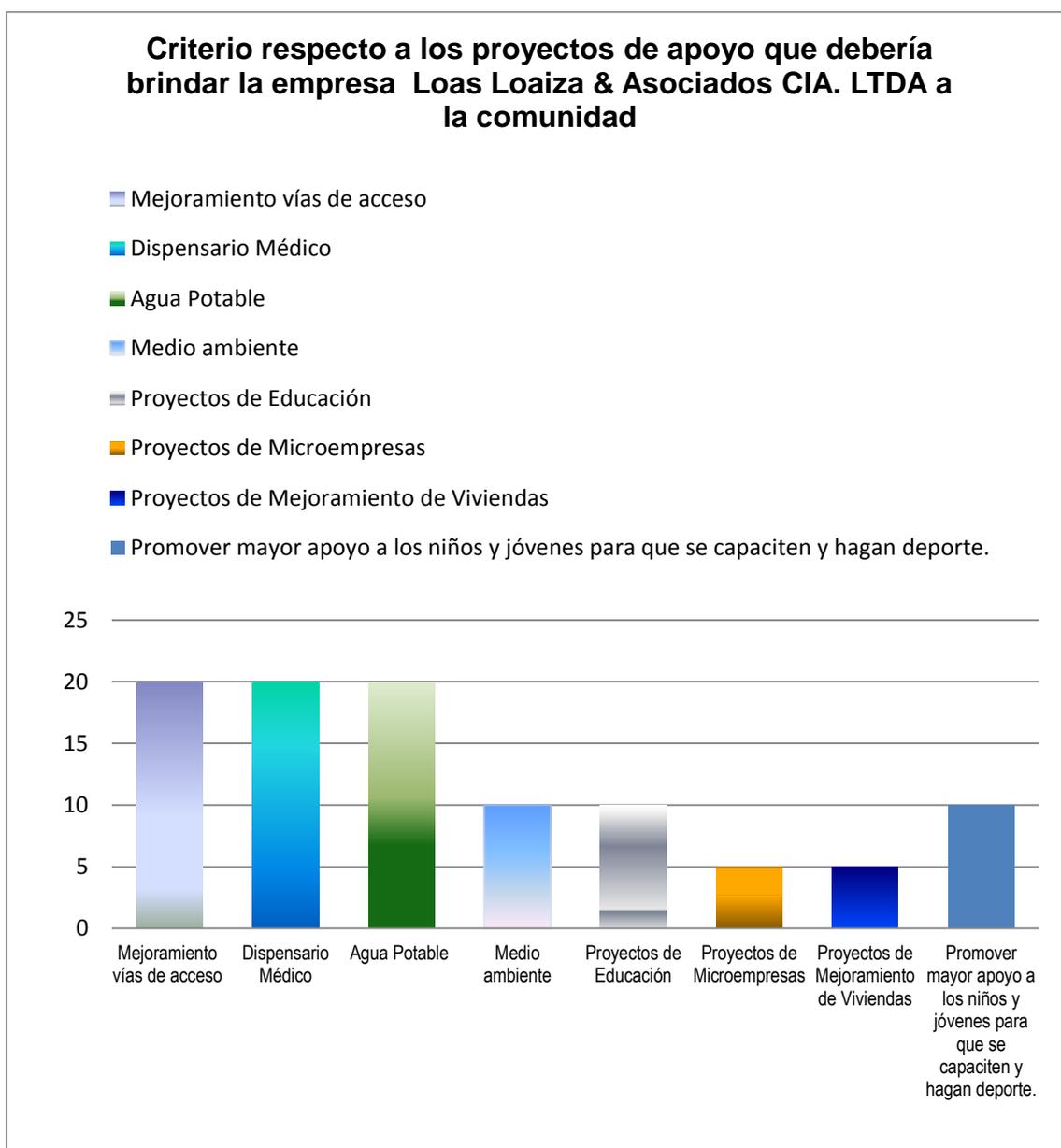
Tabla N° 1

| Criterio respecto a los proyectos de apoyo que debería brindar la empresa Loas Loiza & Asociados CIA. LTDA a la comunidad | Frecuencia | % |
|--|-------------------|----------|
| Mejoramiento vías de acceso | 20 | 20 |
| Dispensario Médico | 20 | 20 |
| Agua Potable | 20 | 20 |
| Medio ambiente | 10 | 10 |
| Proyectos de Educación | 10 | 10 |
| Proyectos de Microempresas | 5 | 5 |
| Proyectos de Mejoramiento de Viviendas | 5 | 5 |

| | | |
|---|------------|------------|
| Promover mayor apoyo a los niños y jóvenes para que se capaciten y hagan deporte. | 10 | 10 |
| Total | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta
Autor: Valverde María del Carmen

Gráfico N°1



Fuente: Encuesta
Autor: Valverde, María del Carmen

El 100% de las personas encuestadas manifiestan que no existe espíritu de ayuda por parte de la empresa no le dan importancia porque quienes lideran la empresa pertenecen a la Provincia del Oro y en su mayoría la gente que trabajan no son de la zona; la comunidad necesita contar con buena carretera para movilizarse a los diferentes sitios del lugar.

El 100% de lo habitante de la comunidad manifiestan que debe la empresa desarrollar un buen proyecto de agua potable, en la actualidad ellos utilizan agua entubada que no es la mejor para utilizar para coser sus alimentos y consumirla, es por ello que surge la necesidad de contar con un Dispensario Médico debidamente equipado para que las familias, sean atendida oportunamente , así como los niños y jóvenes para hacerse chequeos y se pueda prevenir las epidemias, propias de zona, el 100% de los entrevistados manifiestan deberían apoyar a la comunidad , mejorando la infraestructura de las pequeña escuelas, canchas deportivas, puentes y caminos vecinales.

Siendo el medioambiente la fuente principal de vida de los seres humanos y de la biodiversidad el 100% de los encuestados de los barrios de San Carlos expresan que la empresa, no cuenta con un programa de mejoramiento ambiental, en la zona donde realizan su actividad se encuentran bosques y vertientes en estado de destrucción, debido a la falta de responsabilidad social

3.1.5 Indicador de Satisfacción Laboral

3.1.5.1 La empresa cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social

El representante de la Empresa manifiesta que es un tema actual que no se conoce además la empresa es familiar, no cuentan con un Modelo de Responsabilidad Social, trabaja amparado en una licencia ambiental requisito obligatorio para el funcionamiento de la concesionaria minera.

3.1.5.2 Análisis de la encuesta a un representante trabajador de la empresa

Según lo manifestado por el representante trabajador supo manifestar que la empresa está con todos sus papeles en regla, pero que estaba por el momento en paro.

De manera general están de acuerdo con el salario que la empresa les paga por la actividad que realizan, la empresa aporta al seguro social por cada uno de sus empleados, en caso de alguna eventualidad en los trabajos de la mina tienen que salir al seguro social para ser atendido, cabe mencionar que la empresa no cuenta con seguro privado en caso de emergencia, poniendo en riesgo la vida del trabajador. Debido a las condiciones de la actividad minera y situación geográfica, la empresa establece jornadas de trabajo, en caso

de calamidad doméstica existe flexibilidad en el mismo; no cuenta con espacios de recreación porque la empresa no cuenta con el espacio suficiente; la empresa cuenta únicamente con un campamento que tiene los más elementales servicios para el aseo y permanencia de sus trabajadores; no disponen de un dispensario médico por tanto no se realiza chequeos al personal que labora; no existe oferta de beca de ningún tipo.

El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza

El trabajador manifiesta que el salario que percibe está de acuerdo a las actividades que realiza dentro de la empresa.

La empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro, cuenta la empresa con algún seguro extra en caso de enfermedad por parte de la empresa.

El trabajador indica que la empresa si cumple con la afiliación y pago al seguro social.

La empresa ofrece prestaciones a sus empleados.

Manifiesta que se le ha entrega chaleco y botas para realizar sus actividades en la minería.

Su horario de trabajo está establecido por el código de trabajo o la empresa.

El empleado señala que la empresa establece el horario de trabajo, debido a las condiciones de la actividad minera y situación geográfica, por esta razón se establece jornadas de trabajo.

La empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica.

A pesar que el empleado no ha sufrido ninguna calamidad señala que la empresa es flexible ante estas situaciones.

Su empresa ofrece espacios de recreación.

Debido a las condiciones que presenta la empresa no posee ambientes de recreación porque carecen de espacio.

El ambiente donde usted trabaja ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal.

- El trabajador manifiesta, a pesar de las malas condiciones de la infraestructura del campamento les provee de: duchas, sanitarios y lavabos.

La empresa cuenta con dispensario médico.

El empleado señala que no cuenta con dispensario médico para atender situaciones de emergencia, posee un pequeño botiquín.

La empresa realiza chequeos médicos.

La empresa no se preocupa de realizar chequeos médicos a sus trabajadores.

La empresa cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedades de sus trabajadores.

A pesar que la actividad minera presenta algunos riesgos, la empresa no cuenta con un servicio adicional a favor del trabajador.

La empresa ofrece servicios para su familia.

El trabajador señala que la empresa no ofrece ningún servicio de salud, para los miembros de la familia de sus empleados.

Aspiración personal.

No existen ofertas de preparación continua para sus empleados, la empresa no está en condiciones de promover preparación al personal.

CAPÍTULO IV

**FORMULACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL EN LA EMPRESA EXTRACTIVA MINERA LOAS LOAIZA &
ASOCIADOS CIA. LTADA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS,
DEL CANTÓN ZAMORA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE 2013”**

4.1 Antecedentes

4.1.1 Justificación

Dentro de la presente investigación sobre la responsabilidad empresarial minera en Zamora Chinchipe. Es importante destacar que la gestión ambiental es una política de Estado, en el que garantiza los recursos hídricos los mismos que en la actualidad forman parte del patrimonio y soberanía del Estado, son consideradas como, inalienables, intransferibles, imprescriptibles, por lo que las políticas de Estado se orientan a la protección integral ecológica de los recursos naturales y la biodiversidad, en relación social, por medio de actividades sustentables.

Una estrategia es implementar proyectos sociales en beneficio comunitario, dentro del campo empresarial y su responsabilidad (RSE), en el ámbito de salud comunitaria en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la capacitación profesional de los obreros de la empresa. Para la protección de la calidad de vida, puesto que uno de sus principales objetivos sería caracterizar la calidad dando la importancia necesaria a los recursos naturales. Muy decididamente se señala que: “El actual modelo de desarrollo, basado en el crecimiento económico ilimitado, es incompatible con la sustentabilidad del planeta. Hay que definir un nuevo sistema de convivencia del hombre con la naturaleza” (Quito H. D., 2013).

4.1.2 Objetivos

4.1.2.1 Objetivo General

- Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para la empresa minera Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda. que integre los grupos de interés.

4.1.2.2 Objetivo específico

- ✓ Contribuir con nuevas estrategias para fortalecer la responsabilidad social empresarial en beneficio de las comunidades Lucero, San Agustín, Puente Azul, San Andrés, Cumay San Miguel San José y Nueva esperanza.
- ✓ Desarrollo de proyectos sociales conjuntamente la empresa con la comunidad en beneficio de la población.
- ✓ Concienciar a la empresa sobre la importancia de la ética, transparencia y rendición de cuentas de sus actividades extractivas de la comunidad y el Estado.

- ✓ Impulsar los proyectos que beneficien al ecosistema en la zona de la actividad minera que permita en post de disminución el impacto ambiental y la contaminación antes y después de la actividad minera

- ✓ Impulsar los proyectos de ayuda social para mejorar el nivel de vida de la comunidad.

4.1.3 Planificación de actividades

4.1.3.1 Cronograma de actividades. De la empresa minera Loas Loaiza & Cía Ltda.

| Numero | Actividades | Meses | | | | | | | Responsables |
|--------|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | |
| 1 | Estudio de responsabilidad social empresarial. | X | | | | | | | Revisión bibliográfica. La Investigadora. |
| 2 | Diagnóstico de la responsabilidad social de la empresa | | x | | | | | | La Investigadora, Miembros de la empresa y comunidad. |
| 3 | Análisis de la documentación | | | x | | | | | La investigadora. Empleados de la empresa. |
| 4 | Lineamientos de la empresa frente al sector social. | | | | x | | | | La investigadora. Empleados de la empresa. |
| 5 | Determinar los campos de acción | | | | | x | | | La investigadora |
| 6 | Propuesta proyectos, grupo de intereses. | | | | | | x | | La investigadora, miembros de la empresa y la comunidad. |
| 7 | Conclusiones y recomendaciones | | | | | | | x | La investigadora, |

Fuente: Encuesta

Elaboración: Valverde, María del Carmen

4.1.3.2 Contextualización

El Cantón Zamora.

Zamora Chinchipe es una provincia de Ecuador ubicada en el suroriente de la Amazonía ecuatoriana, que limita con la provincia de Morona Santiago al norte; con la provincia de Loja al oeste; y con Perú al sur y este. Según el último ordenamiento territorial del Ecuador, Zamora Chinchipe pertenece a la Región Sur comprendida también por las provincias de Loja y El Oro. Tiene una superficie de 10.556 km², la cual comprende una orografía montañosa única que la distingue del resto de provincias amazónicas.

Su producción minera; sus grupos étnicos indígenas con su rico legado arqueológico; su inmensurable biodiversidad; sus nichos y atractivos turísticos como sus hermosos ríos, cascadas y lagunas distinguen e identifican a la provincia. Su capital es la ciudad de Zamora.

La empresa minera está ubicada en la Parroquia Rural de San Carlos de las Minas, en el Barrio San Agustín en la vía principal a Nambija Alto; sus habitantes se dedican a la agricultura, manufactura y artesanías.

4.2 Diagnóstico de la empresa

La empresa Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda., es un empresa minera que ejerce sus actividades, en la provincia de Zamora Chinchipe la misma que inicia el 20 de julio del 2011, se designó como gerente al señor Ángel Romero Juvenal, por parte del señor Robert Filemón Castro Loaiza.

Para el efecto de conformidad al expediente R.DEL.E, de la Secretaria de Minas del Sur, mediante resolución No 1654-2011MRNNR-SRMS-27, de fecha 1 de Diciembre del 2011, se califica como sujeto minero al señor Carmelino Castillo Pineda, de fecha 18 de noviembre del 2011, de acuerdo a la ley de minería y áreas geológicas. Sujetándose a la regulación y control del cantón Zamora, quien por intermedio del señor Claudio Ortega, y mediante poder al señor Julio Castillo, memorándum No 00000670, se procede a dar la autorización a la empresa constructora, los que autorizan son el señor Humberto, Leonardo, Magín y María Esterfilia Castillo Pineda, firmando dicha autorización, para el efecto se realiza el convenio 00000664, a favor de la empresa minera Loas Loaiza & Cía. Ltda., en la que se concede la mina ubicada en el barrio San Agustín, parroquia de San Carlos de las Minas del Cantón Zamora, provincia Chinchipe. En un área minera de la Asociación de pequeños Mineros Autónomos, de las cuencas del Rio Nambija, y quebrada Cumbana.

Dentro de las especificaciones técnicas, del levantamiento planimétricos realizada por el señor Marcos Paz Campos, en el que se describe al área de la finca en 58.5 hectáreas en cuya circunscripción se detalla el área de explotación minera, que se trata de una mina en el subsuelo. De minería a pequeña escala metálica.

4.2.1 Misión

"Generar productividad y desarrollo sustentable mediante la pequeña minería".

4.2.2 Visión

Fomentar el desarrollo de la minería, a fin de generar empleos precautelando el medio ambiente.

4.2.3 Objetivos

Desarrollar la minería de la región Sur de la Patria.

Implantación del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial en la empresa extractiva minera Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda de la parroquia San Carlos de Las Minas, del cantón Zamora de la Provincia de Zamora Chichipe.

| ÁMBITO DE ACTUACIÓN | DEBILIDAD | ESTRATEGIAS | BENEFICIOS |
|----------------------------|---|--|--|
| PERSONAL Y LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de los derechos laborales. ▪ Falta de responsabilidad solidaria empresarial. ▪ Falta de pago de beneficios de ley. ▪ Los trabajadores no poseen equipo de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover los derechos de los trabajadores. ▪ Libertad para que forme la asociación de trabajadores. ▪ Fomentar la participación de los trabajadores en la organización y la mejora de los procesos de trabajo. ▪ Proporcionar ropa apropiada para la actividad minera | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar las relaciones obrero patronales ▪ Contar con un ambiente de trabajo saludable. ▪ Mejoramiento en el desarrollo económico y productivo de la empresa. ▪ Trabajadores protegidos |
| SEGURO DE SALUD. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un centro médico bien equipado ▪ El personal de la empresa no posee seguro de vida privado. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar planes y programas de salud integral comunitaria. ▪ Generar campañas de salud y prevención. ▪ Dotar a los empleados de un seguro médico privado. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la salud de los trabajadores de la empresa ▪ Mejores condiciones de vida saludable para empleados y trabajadores. |
| LA COMUNIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vías de acceso en mal estado. ▪ La comunidad consume agua entubada. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a los municipios para mejorar vías e infraestructura y agua potable. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el nivel de vida de la comunidad. ▪ Mejorar el desarrollo económico y social. |

| | | | |
|----------------------------|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de las vías de acceso. |
| AUTORIDADES LOCALES | <ul style="list-style-type: none"> Debe mejorar la coordinación entre las empresas y autoridades. | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la relación con los organismos de gobierno de la localidad, en beneficio de los barrios, | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación para la implementación de planes y programas con el gobierno, ONGS en beneficio social. |
| PROVEEDORES | No hay involucramiento de la empresa con los proveedores de la zona. | <ul style="list-style-type: none"> Promover los contratos de consultoría para mejorar la empresa. Adquisición de productos, maquinaria. | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de servicio que brinda los proveedores. Desarrollo de procesos colaborativos entre las dos empresas mejora el desarrollo económico. |
| MEDIO AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none"> Contaminación ambiental, deforestación. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluar y certificar la gestión ambiental de la empresa con las normas internacionales. Fomentar y participar en programas de desarrollo ambiental dirigidos a los trabajadores y al entorno. | <ul style="list-style-type: none"> Proteger el medio ambiente. Contribuir al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la comunidad. |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|---|
| <p>GOBIERNO CORPORATIVO</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de imagen de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantear nuevas propuestas para mejorar la imagen de la empresa. ▪ Aplicar las buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. ▪ Evaluación de la empresa periódicamente. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el nivel de la empresa. |
|------------------------------------|--|---|---|

Fuente: Encuesta

Autora: Valverde, María del Carmen

CAPÍTULO V

FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMPRESA MINERA LOAS LOAIZA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la actualidad toda empresa debe contar con un Código de Ética, es la guía del comportamiento de todos los involucrados, permite mejorar las relaciones laborales personales a través de la confianza, el buen trato y el respeto.

En la construcción del presente código de ética se ha tomado como parte importante a las personas a las cuales se debe respeto y consideración, de tal manera que se debe actuar bajo los principios de: honestidad, sustentabilidad, transparencia y justicia (DERES, 2010).

✓ Honestidad

Será el eje principal en el proceder de cada integrante de la empresa, la verdad y transparencia deben prevalecer en las acciones de cada persona que labora en la misma.

✓ Sustentabilidad

La sustentabilidad es la base o estrategia para repartir de manera equitativa los recursos de una manera en que protejamos el medio ambiente y el entorno que nos rodea.

✓ Transparencia

Proceso mediante en que la empresa informa a los grupos de interés de la información sobre su trabajo que sea relevante para ellos.

✓ Trabajo en Equipo

Se debe pensar y actuar en equipo, toda vez que la suma de fuerzas, conjuga la ecuación del éxito.

✓ Justicia

Trato no discriminatorio sin importar edad, origen, religión y sexo.

✓ Responsabilidad y Compromiso

Se trata de uno de los valores humanos más importantes, para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de la libre voluntad, de la cual resulta la necesidad de asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

La ética en la empresa exhorta a los líderes o propietarios a fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los administradores y directivos convirtiéndose en el pilar fundamental para la aplicación del mismo a todos los miembros de la empresa. (Compañía Minera Autlán, 2011)

El Código de Ética de la empresa "Loas Loaiza & Asociados Cía. Ltda., sería la Guía de comportamiento que deben aplicar todos los involucrados en la empresa.

Para una mejor comprensión del Código de Ética se presenta los diferentes grupos que integran la empresa:

Normas Éticas Especiales

De los Propietarios

- ✓ Ratificar que la empresa sea un instrumento de generación de riqueza, con un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.
- ✓ Apoyar al Código de Ética de la empresa, así como el modelo de Responsabilidad Social Empresarial.
- ✓ Privilegiará la mano de obra local en igualdad de condiciones de competencia.
- ✓ Garantizará permanentemente condiciones laborales, basadas en el respeto y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- ✓ Mejorar las posibilidades y oportunidades de la comunidad
- ✓ La empresa organizará a los miembros de la comunidad, para que se determine cuáles son las obras más urgentes que se debe realizar en beneficio de la población.
- ✓ Fomentar la igualdad de los derechos y obligaciones sin distinciones de ninguna clase.
- ✓ Promover la participación de cada uno de los integrantes para lograr un desarrollo

positivo de la empresa.

- ✓ Se deberá actuar siempre con respeto, honestidad, transparencia y tener una actitud de servicio y entrega.
- ✓ Debe evitarse tener cualquier tipo de negociación con personas físicas o morales cuya calidad moral o actividades sean de dudosa calidad ética.

De los Empleados

- ✓ Los empleados deben guardar la confidencialidad de los asuntos de la empresa, dentro y fuera de ella.
- ✓ Deben actuar de forma honesta y responsable en cada una de las actividades.
- ✓ Los empleados tienen la obligación de informar a la empresa cuando se produzcan situaciones que perjudiquen a la empresa.
- ✓ Tratar al empleador y a los demás trabajadores con la debida consideración, y no inferirles maltratos de palabra o de obra.
- ✓ Ningún empleado de la empresa, debe permitir ser objeto de soborno por parte de algún miembro de las comunidades aledañas para recibir algún tipo de beneficio.

Relación con la comunidad

- ✓ Si la empresa cumple con las obligaciones que exige el Estado, y los beneficios de esta actividad no se revierten a la comunidad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados están en la obligación de dotar recursos para mejoramiento de obras prioritarias para el bienestar a favor de la comunidad.
- ✓ Los trabajadores y empleados deberán guardar una relación respetuosa con las comunidades vecinas en donde funciona la compañía.

- ✓ Los miembros de la empresa, deberán comunicar a sus superiores, cualquier problema que se detecte con las comunidades vecinas para el correcto proceder.
- ✓ La empresa debe socializar la actividad que está realizando a través de visitas a la comunidad para informar sobre el desarrollo de las actividades, y qué se está haciendo por mitigar los efectos negativos que se producen.
- ✓ Reconoce la comunidad en que está presente como parte interesada importante en sus procesos decisorios.

Relación Con el Medio Ambiente, la Seguridad y la Salud Ocupacional

- ✓ Está comprometida a preservar en las mejores condiciones el medio ambiente en los lugares donde opera, así como velar por la Seguridad y la salud de los trabajadores; dando cumplimiento a la normativa.
- ✓ La empresa desarrollará campañas internas de concienciación ambiental.
- ✓ La empresa procura disminuir al máximo la utilización de productos tóxicos en la explotación de los minerales.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Conflictos de interés

La empresa establecerá claramente el proceso a seguir cuando surjan conflictos de interés dentro y fuera de ella.

Si algún integrante de la empresa actuará de forma desleal que afecte la imagen de la empresa, los directivos analizarán su conducta por incumplimiento del Código de Ética de acuerdo a la decisión, esto puede ser causal de aplicación de multas e incluso la separación del cargo y quedará registrado el precedente en la hoja de vida del empleado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Dentro de la presente investigación se concluye lo siguiente:

- ✓ De acuerdo a la investigación realizada se concluye que la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas mineras de Chile está bastante avanzada, lo que evidencia un mejor nivel de desarrollo local y calidad vida de los grupos de interés, alto porcentaje en disminución de la contaminación en pro de la salud de los trabajadores y de los habitantes de las comunidades aledañas a la actividad minera.
- ✓ La responsabilidad social empresarial ha contribuido al desarrollo de programas de protección en la salud, ambientales, de educación, de inversión y desarrollo, así mismo en contra de la violencia que se genera en las zonas en conflicto, lo que desde toda óptica es beneficioso, para un país que siempre se encuentra en conflictos sociales.
- ✓ El desarrollo del sector minero en el Ecuador sigue siendo incipiente, a pesar que el Estado en los últimos años se ha preocupado por establecer normas y leyes que regulen el desarrollo de este sector a través de la nueva constitución del año 2009. No es fácil conseguir inversión tanto interna como externa como consecuencia de contar con un sistema jurídico débil, que no ofrece seguridad a quienes desean establecer negociaciones de este tipo en nuestro país.
- ✓ La empresa investigada Loas-Loaiza, no cuenta con un modelo de Responsabilidad Social Empresarial.
- ✓ La empresa investigada no interactúa con los Gobiernos Autónomos descentralizados en proyectos y programas, que refleja la falta de involucramiento con la comunidad, evidenciado en los diferentes barrios cercanos a la mina.

Recomendaciones

Dentro de la presente investigación se recomienda lo siguiente:

- ✓ La decisión de los empresarios al adoptar las prácticas de Responsabilidad social permiten que tengan un mejor rendimiento en la manufactura de sus productos, situación vista como positiva ya que refleja un mayor desarrollo económico en el país. Se recomienda a los gobiernos de Ecuador y Chile que continúen con la regulación de los procesos mineros dados para las empresas transnacionales, en sus niveles de exploración y extracción y cierre de la actividad minera.
- ✓ El Estado deberá propiciar a través de los organismos responsables gubernamentales vigilar el normal el cumplimiento de las leyes vigentes en el sector minero, organizar encuentros con los empresarios a través de foros, seminarios y charlas para motivar a los empresarios, comunidad a utilizar estrategias que beneficien a los sectores: económico, medioambiental y social principalmente.
- ✓ La empresa Loas Loaiza & Cía. Ltda. deberá aplicar el modelo de gestión empresarial construido bajo los principios de responsabilidad social, además cumplir con todas las normas vigentes en la ley de la minería. Además dar fiel cumplimiento al Código de ética propuesto bajo los principios de honestidad, responsabilidad y compromiso, sustentabilidad y transparencia, lo que le permitirá establecer mejores relaciones de cooperación, tanto de la empresa, como de los miembros de las comunidades los mismos que estarán propiciando alcanzar un fin común.
- ✓ Es importante que la empresa minera Loas Loaiza & Asociados Compañía Limitada ponga en práctica políticas de gestión de responsabilidad empresarial a favor de las comunidades a fin de garantizar el desarrollo social y comunitario.
- ✓ A las instituciones gubernamentales como los gobiernos autónomos descentralizados coordinen con la empresa Loas Loaiza & Asociados Compañía Limitada, a fin de desarrollar planes y programas de responsabilidad empresarial, donde las actividades se las pueda desarrollar conjuntamente con la sociedad

permitiendo el fortalecimiento ciudadano.

- ✓ La empresa Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda. Deberá garantizar una Responsabilidad Social Empresarial y la implementación de la norma ISO 9000 orientada a la gestión de calidad de los productos o servicios que brinda la empresa.

- ✓ La empresa Loas Loaiza & Asociados Cia. Ltda., debe basar su actividad minera en la norma internacional ISO 14000 que se refiere a la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Carneiro, M. (2013). *Responsabilidad Social Corporativa Interna: La nueva frontera de los Recursos Humanos*. ESIC.

Sutulov, A. (1976). *Minería Chilena*. Santiago de Chile: Centro de Investigación Minera y Metalúrgica.

Castillo, A., & Abad, I. (2003). *Introducción a la economía y administración de empresas*. Madrid: Ediciones Pirámide.

CONAMA, C. C. (2013). *Consejos Consultivos Regionales de CONAMA*.

Páginas Web

Empresalud. (12 de 10 de 2012). Recuperado el 25 de 08 de 2013, de <http://www.empresalud.com.ar/nota/beneficios-de-una-empresa-sustentable>

AIA. (2013). *Asociación de Industriales de Antofagasta*. Recuperado el 16 de 02 de 2012, de <http://www.aia.cl/index.php/>

ARCOM. (2013). *La Regularización de las actividades mineras en el nuevo reto*. Recuperado el 04 de 09 de 2013, de <http://www.arcom.gob.ec/index.php/noticias/79-nacional-noticias-externas/318-arcom-la-regularizacion-de-las-actividades-mineras-es-el-nuevo-reto.html>

CERES. (2013). *Cultura Corporativa*. Recuperado el 16 de 01 de 2013, de <http://www.redceres.org>

COLLAHUASI. (2009). *programa de fondos concursables de Minería Collahuasi*. Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://www.collahuasi.cl/espanol2/noticias2/emprendiBCosteroTarapaca.asp>

Consejo Minero. (2008). *Casos de buenas prácticas*. Recuperado el 02 de 09 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/buena-practica-de-la-gran-mineria-xstrata-copper-conservacion-y-desarrollo-del-oasis-de-calama/>

Consejo Minero. (2012). *Importancia de la minería*. Recuperado el 26 de 02 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/chile-pais-minero/>

Consejo Minero. (2013). *Chile, país minero*. Recuperado el 19 de 02 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/chile-pais-minero/>

Constitución. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador . Quito.

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. (2009). *DIAGNÓSTICO LEGAL DE LA MINERA EN EL ECUADOR*. Recuperado el 30 de 08 de 2013, de http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia

FUNDAMIN. (2012). *Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) y el futuro*. Recuperado el 18 de 07 de 2013, de <http://www.fundamin.com.ar/es/responsabilidad-social/28-calidad-institucional/60-responsabilidad-social-de-la-empresa-rse-y-el-futuro.html>

Gobierno Chileno. (2013). *Minera El Tesoro recibe premio Benjamín Teplizky*. Recuperado el 23 de 03 de 2013, de <http://www.gob.cl/informa/2013/08/30/minera-el-tesoro-recibe-premio-benjamin-teplizky.htm>

Gobierno Provincial. (2012). *Zamora Chinchipe*. Recuperado el 09 de 18 de 2012, de http://www.zamora-chinchipe.gob.ec/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

Grupo Copesa. (01 de 08 de 2012). *Traba Infantil en Chile*. Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://www.latercera.com/noticia/opinion/ideas-y-debates/2012/08/895-475563-9-trabajo-infantil-en-chile.shtml>

Guajardo, J. (02 de 2007). *La Agenda Minera en Chile: revisión y perspectivas*. Recuperado el 28 de 09 de 2013, de <http://www.slideshare.net/javooohh/mineria-en-chile-13383615>

IMOA. (2013). *Molybdenum & Sustainability*. Recuperado el 17 de 03 de 2013, de <http://www.imoa.info/>

INREDH. (2011). *DIAGNÓSTICO LEGAL DE LA MINERA EN EL ECUADOR*. . Recuperado el 21 de 04 de 2012, de http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia

IRSE. (2011). *Responsabilidad Social Empresarial*. Recuperado el 20 de 08 de 2013, de <http://www.irse-ec.org/fundamentos.html>

J, A. (25 de 04 de 2011). *Marco Legal chileno de la Minería del Cobre*. Recuperado el 18 de 08 de 2013, de

<http://recuperaciondelcobre.wordpress.com/2011/04/25/marco-legal-chileno-de-la-mineria-del-cobre/>

Ministerio de Educación . (2009). *Producción Minera*. Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://www.mapaeducativo.edu.ar/Atlas/Produccion-Minera>

SENPLADES. (2009). *El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador*. Recuperado el 09 de 20 de 2013, de <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>

UTEM. (2013). *Historia de la minería en Chile*. Recuperado el 08 de 02 de 2012, de <http://www.aedilsuarez.cl/medios/sistemaseconomicos/COBRE.htm>

WBCSD. (2013). *World Business Council for Sustainable Development*. Recuperado el 24 de 03 de 2013, de <http://www.wbcsd.org/home.aspx>

Wikipedia. (30 de 05 de 2013). *Portal de la Comunidad*. Recuperado el 25 de 08 de 2013, de http://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Zamora_Chinchipe

Documentos de páginas Web

ISO. (2010). *ISO 26000 Responsabilidad Social*. Recuperado el 22 de 08 de 2013, de http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf

Teixidó, S., Chavarri, R., & Castro, A. (2013). *Responsabilidad Social Empresarial en Chile: Perspectivas para una Matriz de Análisis*. Recuperado el 24 de 04 de 2013, de <http://prohumana.cl/documentos/documentoafrica2002.pdf>

SONAMI. (10 de 06 de 2012). *Chile país minero*. Recuperado el 23 de 08 de 2013, de <http://200.73.76.58/files/presentaciones/663/01.-%20Chile%20Pais%20Minero%20SONAMI%20El%20Mercurio.pdf>

ONU. (2013). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el 18 de 05 de 2013, de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>

Sacher, W., & Acosta, A. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador*. Recuperado el 16 de 06 de 2013, de <http://www.rosalux.org.ec/attachments/article/498/mineria-ec.pdf>

Sánchez, J., & Enriquez, S. (12 de 1996). *Impacto Ambiental de la pequeña y mediana minería en Chile*. Recuperado el 18 de 09 de 2013, de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/ambientechile.pdf>

Meller, P. (1998). *Un Siglo de Economía Política en Chile*. Recuperado el 25 de 03 de 2012, de <http://www.dii.uchile.cl/~revista/revista/vol2/n2/09.pdf>

Crozier, R. (2013). *La industria Salitrera de Tarapacá*. Recuperado el 27 de 03 de 2013, de http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/sta-ma2/2/stamatexrel000008.pdf

DERES. (2010). *Manual para elaborar códigos de ética empresarial*. Recuperado el 27 de 07 de 2013, de http://www.deres.org.uy/manuales_pdf/manual-de-etica-version-definitiva-27-07-09.pdf

Fundación Chile. (2011). *Fuerza laboral en la Gran Minería Chilena*. Recuperado el 29 de 08 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/wp-content/uploads/2012/11/Fuerza-laboral-en-la-Gran-Miner%C3%ADa-Chilena-Diagn%C3%B3stico-y-Recomendaciones-2011%E2%80%932012.pdf>

Minero, C. (2004). *La Responsabilidad Social en la Gran Minería*. Recuperado el 20 de 09 de 2013, de <http://www.scribd.com/doc/119656939/Responsabilidad-Social-en-La-Gran-Mineria>

Alerta Verde. (03 de 2003). *Boletín de Acción Ecológica*. Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://www.accionecologica.org/images/docs/mineria/alertas/min1.pdf>

Carrere, R. (03 de 2004). *Minería Impactos Sociales y Ambientales*. Recuperado el 24 de 08 de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/17648023/el-impacto-social-y-ambiental-de-la-mineria>

Consejo Minero. (2012). *Fuerza laboral en la Gran Minería: situación actual*. Recuperado el 22 de 01 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/wp-content/uploads/2012/11/Fuerza-laboral-en-la-Gran-Miner%C3%ADa-Chilena-Diagn%C3%B3stico-y-Recomendaciones-2011%E2%80%932012.pdf>

CEDA. (2011). *Manual de Capacitación en Derecho Penal Ambiental*. Recuperado el 03 de 03 de 2013, de http://www.ceda.org.ec/descargas/publicaciones/Manual_Derecho_Penal_Ambiental.pdf

CEPAL. (2009). *Las leyes generales del ambiente y los códigos de minería de los países andinos*. Recuperado el 22 de 07 de 2013, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/35331/lcl2953e.pdf>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2013). *LIBRO VERDE: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Recuperado el 18 de 02 de 2013, de http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0366es01.pdf

Compañía Minera Autlán. (2011). *Código de ética*. Recuperado el 25 de 07 de 2013, de http://autlan.com.mx/descargas/codigo_etica.pdf

CONAMA. (2013). *Comisión Nacional del Medio Ambiente*. Recuperado el 14 de 03 de 2012, de www7.uc.cl/sw_educ/contam/casos/conama.ppt

Codelco. (04 de 2005). *Reporte de sustentabilidad SUS 2005*. Recuperado el 18 de 09 de 2013, de http://www.codelco.com/flipbook/reportesustentabilidad/2005/codelco_reporte2005.pdf

Consejo Minero. (2002). *Informe de la gran minería Chilena*. Recuperado el 30 de 08 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/wp-content/uploads/2013/02/26informe2002.pdf>

FUNSAD. (04 de 2013). *Salud Enfoque Ecosistémico*. Recuperado el 12 de 08 de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/12866569/Mineria-y-Contaminacion-En-Ecuador>

García, R. S. (2013). (Ignacio González García 2003, Responsabilidad Social Empresarial [en línea buenos Aires, Argentina Abril de 2003, http://www.ideared.org/doc/RSE_una_vision_integral.pdf, p. 60.).

Consejo Minero. (2008). *Informe Ambiental y Social de Chile A.G*. Recuperado el 15 de 07 de 2013, de <http://www.consejominero.cl/wp-content/uploads/2013/02/REPORTECM2008.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. PERFIL DEL PROYECTO

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Escuela de Administración de Empresas



Proyecto de investigación académica para los alumnos de la Maestría en
“GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”

Escuela de Administración de Empresas

Elaborado por: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío

Dr. Miguel Valarezo Tenorio

1. Información general

Título del proyecto

“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS
EXTRACTIVAS MINERAS DEL ECUADOR”

Línea de Investigación

Responsabilidad social y corporativa

Ubicación geográfica del proyecto

El proyecto se ejecutará en las regiones: Norte, Sur, Austro y Amazonía del Ecuador.

Duración:

13 meses.

Tipo de estudio

El estudio: “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS
EXTRACTIVAS MINERAS”, cumple con las siguientes características:

- ✓ Cualitativo y cuantitativo

- ✓ Descriptivo
- ✓ Participativo

Nivel operativo

El nivel operativo de la propuesta estará bajo responsabilidad de la coordinación académica de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, y del director del proyecto.

2. Introducción

El Ecuador pese a que cuenta con un reducido espacio territorial, en el cual se alberga gran diversidad de paisajes, ecosistemas, recursos naturales y culturas, lo convierte en un país muy especial a nivel mundial.¹ Sin embargo a lo largo de los años se evidencia como, los gobiernos han hecho uso de estos recursos naturales, bajo un marco legal principalmente orientado hacia intereses económicos que han sido establecidos de acuerdo a beneficios individuales, desprotegiendo los derechos sociales y ambientales que le asisten a la población como se lo ha establecido en los respectivos cuerpos legales.

Esta problemática se puede constatar mirando la historia, en casos emblemáticos como el petróleo, lo que nos demuestra los graves impactos ambientales y conflictos sociales

provocados en casi 40 años de explotación, caso similar sucede con la extracción maderera, el cultivo de banano, palma africana, crianza de camarón, minería, el caso de Galápagos, entre otros. Estos conflictos han sido el detonante de nuevos problemas, relacionados con la migración, la minería, la pérdida de las culturas ancestrales, el crecimiento de las ciudades, la basura y el deterioro de las fuentes hídricas.

Frente a esta situación a partir de los años ochenta, se inicia un movimiento ambientalista en el Ecuador, quienes logran en parte que los gobiernos reconozcan y vayan integrando en sus agendas la necesidad de conservar el ambiente. Pese a que las políticas se modifican, y enuncian importantes derechos para las poblaciones y el ambiente, estas no se ejercen por falta de claridad y operatividad en unos casos y en otros por el desconocimiento de la población sobre sus derechos y deberes. A partir de esta realidad, la sociedad civil a través de actores organizados, impulsan esfuerzo orientados a cambiar esta situación.

En nuestro país el concepto de responsabilidad social empresarial es relativamente nuevo, comenzó a introducirse en el país hacia dos décadas atrás.

En los últimos tiempos la Responsabilidad Social ha cobrado un inusitado interés, al punto que el término ha sufrido un desgaste al encuadrar bajo esta denominación una serie de actividades y acciones que en lo mínimo se relacionan con la realidad de este nuevo enfoque. Sin embargo la participación activa de la gente y su compromiso como parte integrante de estos procesos marcan el accionar de la conducta de las empresas extractivas frente al daño ambiental.

¹ El concepto de los puntos calientes de biodiversidad o hotspots, es una referencia sobre el estado de conservación de la biodiversidad mundial. Acuñado por el ambientalista británico Norman Myers a finales del siglo XX, se trata de zonas del planeta donde se encuentran gran cantidad de especies endémicas, únicas de esa área, y cuyo hábitat natural se encuentra amenazado o en proceso de destrucción. De los 25 hotspots, definidos por Myers, que existen en el mundo tres están en el Ecuador.

Los conflictos vinculados a actividades extractivas han aumentado, no solo en número sino también en intensidad y poco es lo que han podido hacer las empresas y sus códigos para enfrentarlos. Los estudios realizados nos demuestran que la mitad de los conflictos que se producen en el país son conflictos socio-ambientales y de estos el 80% son mineros y de hidrocarburos.

La mayoría de conflictos vinculados a minería e hidrocarburos involucran a empresas que cuentan con códigos de responsabilidad social.

Lo cierto es que mientras los mecanismos de responsabilidad social se han venido expandiendo en el país, al mismo tiempo la regulación pública y los espacios de control social han retrocedido de manera notoria. Desde las industrias extractivas, el mensaje central es que los mecanismos voluntarios pueden controlar todo tipo de externalidad negativa de sus actividades sin necesidad de crear instrumentos de regulación pública.

Cabe preguntarse si los denominados mecanismos voluntarios son realmente una alternativa a la regulación estatal. El debate parece darse entre un camino casi excluyente de autorregulación privada y en el lado opuesto la alternativa de fortalecer una mayor regulación pública.

Por supuesto no todo es negativo e inútil, uno de los retos pendientes es cómo se puede mejorar la complementariedad entre los mecanismos de responsabilidad social empresarial y las propuestas que buscan generar regulaciones ambientales y sociales más estrictas. Si bien hasta el momento estas dinámicas no son coordinadas, se debería avanzar en un trabajo articulado y complementario.

El desafío en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

El desarrollo, con su necesario componente de crecimiento económico, donde la inversión privada tiene un rol que nadie discute, tiene que tener una dimensión ética, de respeto irrestricto a los derechos de las personas y a los principios democráticos.

Esto se logrará con mecanismos de responsabilidad social empresarial? En parte, pueden dar su aporte, pero sobre todo con regulación pública eficiente que dé cabida a una real participación ciudadana. Es sólo de esta manera que los organismos del Estado y las propias empresas, podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción que todas sus acciones son contrarias a sus intereses.

3. Justificación

La Universidad Técnica Particular de Loja ha desarrollado su accionar desde hace cuatro décadas. En este tiempo aspiró a constituirse en el espacio fundamental para la producción y circulación de conocimientos que posibiliten la comprensión de la realidad pasada y presente, y la transferencia del conjunto de saberes hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La Universidad es, por definición, un ámbito de libertad y de crítica. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual que

cuenta con la libertad, la tolerancia y aceptación hacia las heterodoxias. Estos principios básicos todavía no consolidados, la colocan frente a nuevos desafíos. Por lo cual, no sólo se requiere de una nueva definición en la relación de la Universidad y el Estado, sino que también se vislumbra como una tarea indispensable la proximidad comprometida de la Universidad con la sociedad, dando respuestas a las múltiples y novedosas situaciones que en ella se plantean.

Ello es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios en el ámbito mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones y rupturas en el campo de las definiciones teóricas.

Una de las asignaturas pendientes en nuestro país es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

La responsabilidad social empresarial constituye una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con su entorno natural y humano, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible del medio en el que actúa, logrando gestionar y solucionar las contradicciones entre la lógica de mercado y la lógica de la ética.

La Responsabilidad Social Empresarial es una asignatura pendiente en las mallas curriculares de las Universidades, ya que se forman profesionales que pueden ser exitosos, pero que no comprenden el rol social que deben cumplir, es decir que no sólo tienen responsabilidad frente a los accionistas, sino también frente a la sociedad en su conjunto. La Responsabilidad Social Empresarial es un mecanismo más para que los ejecutivos y las empresas retornen a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Tal como decía uno de los padres del management moderno: "No hay empresas exitosas en comunidades deterioradas (Peter Drucker)".

Para la elaboración de la investigación los estudiantes estarán distribuidos de acuerdo al cuadro adjunto:

| PROVINCIA | NÚMERO DE ALUMNOS |
|------------------------|--------------------------|
| Ibarra | 1 |
| Guayaquil- Salinas (la | 4 |
| Nueva Loja | 8 |
| Quito | 10 |
| Santo Domingo | 1 |
| Riobamba | 3 |
| Loja | 5 |
| Tulcán | 2 |
| Cuenca | 7 |
| Milagro | 1 |
| Cariamanga | 1 |
| Azogues | 4 |

| | |
|------------|---|
| Latacunga | 3 |
| Macas | 3 |
| Manta | 1 |
| Portoviejo | 1 |
| Quevedo | 1 |
| Coca | 1 |
| Zamora | 1 |

4. A quien será útil la investigación.

Los resultados de las tesis de los maestrantes, por su interés e importancia, serán útiles para:

- ✓ Estudiantes y docentes investigadores universitarios
- ✓ Directivos, funcionarios y trabajadores de las distintas áreas de responsabilidad Social.
- ✓ Instituciones públicas y privadas
- ✓ Funcionarios y expertos de organismos nacionales e internacionales
- ✓ Universidades, bibliotecas, centros de investigación
- ✓ Actores de decisiones políticas y de gobiernos centrales, locales y autónomos.

5. Orientación

La investigación deberá contemplar los siguientes elementos:

- a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información.
- b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado.
- c) Diagnóstico y recolección de información,
- d) Sistematización y análisis de la investigación,
- e) Diseño de modelo de Responsabilidad Social,
- f) Formulación de código de responsabilidad.

6. Objetivos

General:

Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades extractivas mineras.

Específicos:

- ✓ Conocer las definiciones, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocado el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales.
- ✓ Identificar y analizar las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas mineras en el Ecuador.
- ✓ Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la Empresa.
- ✓ Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

7. Contenidos

ESQUEMA DE CONTENIDOS

Preliminares

1. Introducción

2. Transcripción del Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.

3. Desarrollo de los capítulos.

3.1. Capítulo I La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras.

3.1.1 Marco Conceptual

3.1.2. Marco Doctrinario

3.1.3 Marco Normativo

3.1.4 Marco institucional de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera (del país asignado).

3.5 Capítulo II Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.

3.5.1 Marco Conceptual

3.5.2 Marco Doctrinario

3.5.3 Marco Normativo

3.5.4 Marco Institucional

- 3.6 Capítulo III Investigación de campo
 - 3.6.1 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos
- 3.7 Capítulo IV Diseño de Modelo de Responsabilidad Social
- 3.8 Capítulo V Formulación de Código de Responsabilidad Social
- 4. Conclusiones y Recomendaciones
 - 4.1 Conclusiones
 - 4.2 Recomendaciones
- 5. Bibliografía
- 6. Anexos
- 7. Índice

8. Metodología

Proponemos una investigación teórica y una investigación de campo.

INVESTIGACIÓN TEÓRICA

Es una investigación bibliográfica, de perspectiva comparada. Realizada con la finalidad de conocer cuáles son las propuestas, metodologías, experiencias y modelos de responsabilidad empresarial en las actividades extractivas de empresas mineras en Latinoamérica. Para este efecto a cada estudiante se le asignará un país específico para que realice este estudio comparativo.

La metodología de trabajo implica el análisis normativo, doctrinario, teórico de los modelos de responsabilidad empresarial que se aplican en otros países latinoamericanos.

Sumariamente el trabajo de investigación consiste en la realización de los siguientes pasos:

- a) Identificación de las fuentes de información bibliográfica. Legitimación de las mismas. Acopio de información.
- b) Elaboración de: 1) marco conceptual; 2) marco doctrinario; 3) marco normativo; 4) marco institucional, de las políticas de responsabilidad empresarial en las empresas de extracción minera del país asignado.
- c) Problema de investigación. Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador. Elaboración de: a) marco conceptual; b) marco doctrinario; c) marco normativo; d) marco institucional.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

- a) Diagnóstico y recolección de información: Se realizará una ficha investigativa a los

miembros de la comunidad a fin de que puedan expresar sus percepciones y sus intereses. Dicha información será posteriormente socializada en una plenaria general.

La ficha investigativa permitirá tener un conocimiento real sobre las técnicas de responsabilidad social que se desarrollan por parte de las Empresas mineras en el lugar establecido por el estudiante.

b) La información obtenida será sistematizada y analizada en el contexto global del proyecto. Para la recolección de la información se aplicarán herramientas adecuadas a la realidad local.

La información será sistematizada por grupos de acuerdo a cada uno de las variables identificadas.

c) Se realizarán entrevistas y encuestas, a los directivos, personeros de la empresa y representantes de los trabajadores de la empresa, en relación con las políticas de responsabilidad social que se han implementado en las labores extractivas.

d) Devolución de la información a la comunidad: De acuerdo a los criterios de credibilidad de la información obtenida y en la medida en que nuestros resultados son auténticos, el análisis será validado mediante talleres participativos con los miembros de las comunidades, con el fin de interiorizar y sensibilizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia de un buen manejo de técnicas de responsabilidad social, con el fin de implementar el nuevo modelo propuesto.

Diseño de modelo de Responsabilidad Social

Una vez realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social en el lugar escogido, se diseñara un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.

Formulación de código de responsabilidad.

Luego de establecer el modelo de responsabilidad social se culminará el trabajo con la formulación de un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.

Métodos y Técnicas

| METODOLOGIA CAPÍTULO | MÉTODOS | TÉCNICAS | INSTRUMENTOS |
|---|--|----------------------------|--------------------------|
| <u>CAPÍTULO I:</u> La Responsabilidad Social Empresari al en las Empresas Extractivas Mineras del | <u>Método científico:</u> Analítico sintético/deductivo- inductivo <u>Método particular:</u> 1. Identificación de | Recopilación documental | -Textos -Internet |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ecuador | <p>las fuentes bibliográficas.</p> <p>2. Legitimación de las mismas.</p> <p>Elaboración el marco conceptual.</p> <p>4. Elaboración del marco doctrinario.</p> <p>5. Elaboración del marco normativo.</p> <p>6. Elaboración del marco institucional.</p> | | |
| <p><u>CAPÍTULO II:</u> Problema de investigación: Las deficiencias que existen en los modelos de responsabilidad empresarial en las actividades de extracción minera en el Ecuador.</p> | <p><u>Método científico:</u> Analítico</p> <p>sintético/deductivo-inductivo</p> <p><u>Método particular:</u></p> <p>1. Identificación de las fuentes bibliográficas.</p> <p>2. Legitimación de las mismas.</p> <p>3. Elaboración del marco conceptual.</p> <p>4. Elaboración del marco doctrinario.</p> <p>5. Elaboración del marco normativo.</p> <p>6. Elaboración del marco institucional.</p> | Recopilación documental | <p>-Textos</p> <p>-Internet</p> |
| <p><u>CAPÍTULO III:</u> Investigación de campo</p> | <p><u>Método científico:</u> Inductivo-Deductivo Participativo</p> <p>Cuantitativo y Cualitativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <p>1. Diagnóstico y recolección de información.</p> <p>2. Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.</p> <p>3. Devolución de la información a la comunidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Observación • Entrevista • Encuesta • Grupos focales (miembros representativos de la comunidad | <p>Formularios a aplicarse a los Representantes de las empresas mineras, representantes de los trabajadores de las empresas mineras, miembros representativos de las comunidades o barrios.</p> |

| | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|
| <p><u>CAPÍTULO IV:</u></p> <p>Diseño de Modelo de Responsabilidad Social</p> | <p><u>Método científico:</u> Inductivo-Deductivo</p> <p>Participativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <p>1. Realizada la investigación y analizados los modelos de responsabilidad social, diseñar un modelo de responsabilidad acorde a la realidad y la aplicabilidad en la comunidad.</p> <p>2. Este modelo será validado por las empresas mineras y la respectiva comunidad.</p> | <p>Recopilación documental</p> | <p>-Textos</p> <p>-Internet</p> |
| <p><u>CAPÍTULO V:</u></p> <p>Formulación de Códigode Responsabilidad Social</p> | <p><u>Método científico:</u> Inductivo-Deductivo</p> <p>Participativo</p> <p><u>Método Particular:</u></p> <p>1.Establecido el modelo de responsabilidad social, se formulará un código de responsabilidad social o código de conducta para las empresas que realicen actividades extractivas.</p> | <p>Recopilación documental</p> | <p>-Textos</p> <p>-Internet</p> |

9. Ficha de investigación y encuestas

Revisar anexos.

10. Formato y presentación de tesis

Revisar instructivo para la elaboración y presentación del trabajo de investigación.

11. Cronograma

| Actividades | Plazo de cumplimiento |
|-------------|-----------------------|
|-------------|-----------------------|

| | |
|---|----------------------------------|
| 1.1 Capacitación presencial en los centros de la UTPL | 3, 10 y 17 de diciembre del 2011 |
| 2.1 Designación de directores de tesis | Hasta el 23 de diciembre/2011 |
| FASE I: ELABORACIÓN DEL PROYECTO* | |
| 2.2 Desarrollo de tesis | Desde el 24 de diciembre/2011 |
| 2.3 Revisión de avances de tesis | Hasta el 20 de julio del 2012 |
| 2.3.1 Primer informe del Director | Febrero del 2012 |
| 2.3.2 Segundo informe del Director | Mayo del 2012 |
| 2.3.3 Tercer informe del Director | Julio del 2012 |
| 2.4 Revisión y aprobación final por parte de directores | Del 31 agosto/2012 |
| 2.5 Entrega de tres ejemplares anillados | Hasta el 10 de septiembre/2012 |
| 2.6 Designación y envío de anillados para tribunales | Hasta el 15 de septiembre/2012 |
| 2.7 Revisión y devolución de informe del tribunal a estudiantes para realizar correcciones (por email) | Hasta el 15 de octubre/2012 |
| 2.8 Constatación de cambios sugeridos por el tribunal y aprobación definitiva de la tesis | Hasta el 1 de noviembre/2012 |
| 2.9 Presentación de informe definitivo de tesis | Hasta el 10 de noviembre/2012 |
| 2.10 Entrega de dos ejemplares anillados, uno empastado y CD | Hasta el 20 de noviembre/2012 |
| Fase III: DISERTACIÓN E INCORPORACIÓN | |
| 3.1 Disertación | Del 12 y 13 de diciembre/2012 |
| 3.2 Incorporación | 14 de diciembre /2012 |
| 3.3 Publicación de documento. | Por definir |

12. Bibliografía

ALLENS Arthur Robinson. (2008) 'Corporate Culture' as a basis for the criminal liability of corporations. Informe para el Representante Especial sobre Derechos Humanos y Empresas

Del Secretario General de las Naciones Unidas. 2008 (en <http://198.170.85.29/Allens-Arthur-Robinson-Corporate-Culture-paper-for-Ruggie-Feb-2008.pdf>, operativo en Agosto de)

BENDELL, Jem. (2005) Facing corporate power. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet.

The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos. 2007

BLAGESCU, M. et al., Pathways to Accountability: The Global Accountability Framework, London: One World Trust.

CHENEY, George; Roper, Juliet y May, Steve. Overview. En May, Steve; Cheney, George y Roper Juliet. (2007) The Debate Over Corporate Social Responsibility. Oxford University Press. Estados Unidos.

DEVA, Surya. (2006) Global Compact: A Critique of UN's Public-Private Partnership for Promoting Corporate Citizenship. City University of Hong Kong. En Syracuse Journal of International Law & Commerce, Vol. 34, pp. 107-151.

ECCJ. Fair Law: Legal Proposals to Improve Corporate Accountability for Environmental and Human Rights Abuses. European Coalition for Corporate Justice (en http://www.corporate-responsibility.org/module_images/ECCJ_FairLaw.pdf, operative en agosto de 2008)

(<http://www.ethicalcorp.com/content.asp?ContentID=5898&ContTypeID=69>) operativo en Agosto de 2008

Fox, Jonathan. The uncertain relationship between transparency and accountability.

Development in Practice, Volumen 17, Tema 4. Agosto 2007 (en <http://dx.doi.org/10.1080/09614520701469955>, operativo en Agosto de 2008)

GARCÍA, Joana; Carvalho, Ana Carolina; Moreira, Juliana; Amaro, Rebecca y Meinike, Mariela. (2007). La campaña de los empresarios brasileños con relación a la Responsabilidad Social. Revista Perspectivas N°18. Universidad Católica. Chile..

KNUDSEN, Jette Steen. (2005) The Global Reporting Initiative in Denmark: Emperor's New Clothes or Useful Reporting Tool? En Reconciling Governance Philosophies: 21st Century Challenge,s editado por Mette Morsing y Andrew Kakabadse, UK, Palgrave.

LUPSON, Jonathan. (2007) A Phenomenographic Study of British Civil Servants' Conceptions of Accountability. Cranfield University. Londres.

MELE, Valentina y Baccaro, Lucio. Network Governance in International Organizations.

ANEXO 2. SOLICITUD A LA EMPRESA

Loja, 21 de agosto del 2013

Sr.

Ángel Juvenal Loaiza Romero

GERENTE GENERAL DE LA MINERA CONSTRUCTORA

LOAS LOAIZA & CIA. LTDA.

En su despacho.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., y hacerle llegar un cordial saludo y desearle éxitos en tan delicadas funciones; luego por solicitarle comedidamente me permita observar el desarrollo de las actividades de la empresa que muy acertadamente dirige, con la finalidad de conocer los procesos que se realizan en la explotación de minerales, esto contribuirá a mi formación académica.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,



María Valverde Sarango

Recibido
Superior de Loja
21.08.2013



ANEXO 3. FORMATOS ENCUESTA

FICHA DE ENCUESTA Nro. 1

PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

Fecha: Empresa:

Cargo o actividad: Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado: SI NO

Si su respuesta es Si qué proyecto (s) conoce?

| | |
|---|--|
| INFRAESTRUCTURA (especificar) | |
| EDUCACIÓN (especificar) | |
| SALUD (especificar) | |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar) | |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar) | |
| APOYO ADMINISTRATIVO (especificar) | |
| APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL (especificar) | |
| OTROS (especificar) | |

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

2. Proyectos con organizaciones sociales:

SI NO

Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

| | |
|----------------------------------|--|
| CON NIÑOS/JÓVENES (especificar) | |
| CON MUJERES (especificar) | |
| CON DISCAPACITADOS (especificar) | |
| CON FAMILIAS (especificar) | |
| CON ONG ECOLÓGICAS (especificar) | |
| CON ONG SOCIALES (especificar) | |

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

.....
.....
.....
.....
.....

Proyectos de fortalecimiento ciudadano: SI NO

Qué proyectos apoya?

.....
.....
.....
.....

4. En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?

.....
.....
.....

FICHA DE ENCUESTA Nro. 2

PARA REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1. El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

SI

NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

SOCIAL

PRIVADO

TODOS

NINGUNO

3. Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| Uniforme de trabajo | | |
| Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo | | |
| Vivienda | | |
| Alimentación | | |
| Otras (especifique) | | |

4. Su horario de trabajo está establecido por:

Código del Trabajo

Empresa

5. Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

SI NO

6. Su empresa le ofrece espacios de recreación?

| | SI | NO |
|---------------------|----|----|
| Deportes | | |
| Radio | | |
| Televisión | | |
| Prensa | | |
| Dinámicas | | |
| Otras (especifique) | | |

7. El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

| | SI | NO |
|---------------------|----|----|
| Sanitarios | | |
| Duchas | | |
| Lavabos | | |
| Otras (especifique) | | |

8. La Empresa le realiza chequeos médicos?

SI NO

- 1. De 1 a 3 meses
- 2. De 4 a 6 meses
- 3. De 7 a 9 meses
- 4. De 10 a 12 meses
- Más de 12 meses

9. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?

SI NO

Indicar el servicio

10. La Empresa le ofrece servicios para su familia?

| | SI | NO |
|---------------------|-----------|-----------|
| SALUD | | |
| EDUCACIÓN | | |
| OTROS (especifique) | | |

11. Aspiración Personal:

OFERTAS DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA:

| | |
|------------|--|
| NINGUNA | |
| ESCASA | |
| PERMANENTE | |

OFERTA DE BECAS DE PREGRADO Y POSTGRADO:

| | |
|------------|--|
| NINGUNA | |
| ESCASA | |
| PERMANENTE | |

FICHA DE ENCUESTA No. 3

PARA EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Fecha: Empresa: Cargo o actividad: Responsable de
la entrevista:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

| | AREA LABORAL | | AREA AMBIENTAL | | AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO | |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DEFINICIÓN DE COMPROMISO | | | | | | |
| MODELO | | | | | | |
| ESTRATEGIAS | | | | | | |
| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | FECHA INICIO/FIN | DESCRIPCIÓN | FECHA INICIO/FIN | DESCRIPCIÓN | FECHA INICIO/FIN |
| | | | | | | |

ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA MINERA



Ilustración 1 Campamento de la empresa



Ilustración 2 Bodega de la empresa



Ilustración 3 Entrada a la mina



Ilustración 4 Proceso de extracción del mineral